



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 055 DE 02 DE ABRIL DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Comisión general para recibir a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad, con la finalidad que presente y exponga la "AGENDA FEMINISTA DE QUITO, las mujeres proponemos" ante el Concejo Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0157-O).
VI.	Presentación de la matriz de identificación de placas conmemorativas en obras públicas, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del 2023, por parte de la Administración General (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0146-O de 11 de marzo de 2024).
VII.	Informe de Evaluación Anual sobre los resultados del fomento y estímulo del empleo y emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Director Ejecutivo de CONQUITO. (Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0088-M de 29 de febrero de 2024).
VIII.	Presentación de los resultados de los análisis generados a las muestras obtenidas de la comida que se vende en el parque "La Carolina" y su relación con la afectación a la salud ciudadana por las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), por parte de la Secretaría de Salud (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0232-O).
IX.	Clausura de la sesión.
	Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 055 DE 02 DE ABRIL DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Asume la presidencia el Alcalde Pabel Muñoz López.	3
	Alcalde dispone votación del Orden del Día.	3
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).	3-4
IV.	Himno a Quito.	4
V.	Comisión general para recibir a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad, con la finalidad que presente y exponga la "AGENDA FEMINISTA DE QUITO, las mujeres proponemos" ante el Concejo Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0157-O).	5
	María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad.	5-9
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	9-10
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	10-11
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	11-12
	Concejala Analía Ledesma García.	12-13
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	13-15
VI.	Presentación de la matriz de identificación de placas conmemorativas en obras públicas, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del 2023, por parte de la Administración General (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0146-O de 11 de marzo de 2024).	15
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	16-17
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	17-18
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	18



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 055 DE 02 DE ABRIL DE 2024

Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	18-19
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	20-21
VII. Informe de Evaluación Anual sobre los resultados del fomento y estímulo del empleo y emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Director Ejecutivo de CONQUITO. (Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0088-M de 29 de febrero de 2024).	21
Gonzalo Criollo, Director Ejecutivo de CONQUITO.	21-24, 33-35
Concejal Bernardo Abad Merchán.	24-25
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	25-27
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	27-28
Concejal Diego Garrido Villagómez.	28-29
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	29
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	30-32
Concejala Fernanda Racines Corredores.	32-33
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	35-37
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	37-41
VIII. Presentación de los resultados de los análisis generados a las muestras obtenidas de la comida que se vende en el parque “La Carolina” y su relación con la afectación a la salud ciudadana por las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), por parte de la Secretaría de Salud (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0232-O).	41
Concejala Diana Cruz Murillo.	41, 42, 45-46
Marysol Ruilova, Secretaria de Salud.	42-45
Concejal Héctor Cueva Cueva.	46-49
Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	49, 50-51
Concejal Andrés Campaña Remache.	51-52
Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	52-53
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	54-55
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	55-56
IX. Clausura de la sesión.	56-57



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 055 DE 02 DE ABRIL DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciséis minutos del día dos de abril del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Buenos días compañeras y compañeros concejales, buenos días a quienes nos acompañan hoy en esta sesión, muchas gracias por estar aquí presentes. Señora Secretaria por favor, conforme lo que dispone el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se ha convocado a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano. Sírvase constatar el cuórum para dar inicio a esta sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señora Vicealcaldesa, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señora Vicealcaldesa, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señora Vicealcaldesa, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

II

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias señorita Secretaria, queda instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano. Señorita Secretaria, por favor, sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 055 Ordinaria que se desarrollará el día martes 2 de abril de 2024, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II.- Comisión general para recibir a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad, con la finalidad que presente y exponga la "AGENDA FEMINISTA DE QUITO, las mujeres proponemos" ante el Concejo Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0157-O). III.- Presentación de la matriz de identificación de placas conmemorativas en obras públicas, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del 2023, por parte de la Administración General (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0146-O de 11 de marzo de 2024). IV.- Informe de Evaluación Anual sobre los resultados del fomento y estímulo del empleo y emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Director Ejecutivo de CONQUITO. (Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0088-M de 29 de



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

febrero de 2024). V.- Presentación de los resultados de los análisis generados a las muestras obtenidas de la comida que se vende en el parque “La Carolina” y su relación con la afectación a la salud ciudadana por las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), por parte de la Secretaría de Salud (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0232-O). VI.- Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Designación Vial de la Calle de Acceso a la Urbanización Ciudad Jardín ubicada en la Parroquia Turubamba con el nombre de Inés Victoria Salvador Guillén”. (IC-O-CUS-2024-001). VII.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Regularización Vial de la Calle Cataluña desde la Calle Rodolfo Andrade hasta la Calle Río de Janeiro y Calle Buenos Aires, desde la Calle Carlos Mantilla hasta la Calle Cataluña, Barrio Sierra Hermosa - Parroquia Calderón”. (IC-O-CUS-2024-003). VIII. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Entrega de Minutas a favor de los administrados beneficiarios de ventas de fajas de terreno municipal que han cancelado la totalidad de su valor a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-O-CPP-2024-004)”. -----

Asume la presidencia Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 09:18. (14 concejales).

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Diego Garrido, a las 09:18 (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria. Un saludo a todos los concejales, concejalas, al público que se encuentra presente y a quienes ven esta sesión por los medios telemáticos del Municipio de Quito. Por favor, registre y tome votación para la aprobación del orden del día. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, la aprobación del orden del día. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras y señores concejales, señor Alcalde por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar					✓
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 09:21. (17 concejales).

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia a las 09:23. (18 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo "Comisión general para recibir a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño, Coordinadora de la Plataforma de Mujeres caminando hacia la Igualdad, con la finalidad que presente y exponga la "AGENDA FEMINISTA DE QUITO, las mujeres proponemos" ante el Concejo Metropolitano de Quito (Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0157-O)". Invitamos a la señora María de Lourdes Quishpe Pazmiño. -----

SEÑOR ALCALDE. Recibimos con gusto a María Quishpe para que pueda hacer la presentación y utilizar el punto de comparecencia pedido en esta sesión del Pleno. Buenos días, tiene un tiempo de diez minutos para poder hacer uso de su intervención. Quedamos atentos de sus palabras. -----

MARÍA DE LOURDES QUISHPE PAZMIÑO, COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE MUJERES CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días. Antes que nada, reciba un afectuoso saludo de la Plataforma de Mujeres Igualdad, una organización a nivel nacional de mujeres de sectores populares y con quienes, a partir del año 2022, conformamos la Red de Mujeres de Quito. Es un ejercicio desde los feminismos nombrarnos y enunciarlos desde el lugar que hablamos, la Red de Mujeres de Quito junto a la Plataforma Mujeres Igualdad, constituye un espacio de encuentro y articulación nutrido desde la experiencia de las mujeres en los liderazgos barriales. Somos nosotras las que llevamos adelante: cajas de ahorro, canastas solidarias, emprendimientos productivos, promotoras de derechos, comités de seguridad en nuestros barrios, veedurías en los servicios de salud; somos las que alzamos la voz por defender nuestro derecho a una vida libre de violencias; somos las que aún no acceden al pleno empleo por tener que cuidar, somos estas mujeres que hemos construido los barrios periféricos de Quito, las que hemos luchado por la legalización de nuestros barrios, por que tengamos acceso a los servicios básicos; somos las que hacemos las mingas, los agasajos a los guaguas, somos las que dinamizamos y sostenemos la vida en nuestras comunidades. Nos hemos venido reuniendo para discutir lo que hemos denominado "Agenda Feminista para Quito", documento que ha sido elaborado en talleres desde año 2023 entre las diferentes mujeres que participamos en la Red de Mujeres y la Plataforma de Mujeres en el marco de la agenda para un Gobierno Feminista en el Ecuador, proceso que data desde el año 2021, es parte de nuestras reflexiones pero también de anhelos, sueños, y se alimenta con el aporte y proceso de las compañeras para hacer democracia, no de la institucionalidad sino para retomar la democracia participativa. Creemos que la Agenda de Mujeres para Quito constituye un documento programático y político que da una mirada a las problemáticas locales, pero también alimenta de propuestas y demandas a lo que nos sucede como



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

ciudad a través de los ojos de estas mujeres y los feminismos; donde las personas, las mujeres que los habitamos podamos vivir con dignidad, en donde las mujeres ejerzamos nuestros derechos en condiciones de igualdad. Creemos que es una oportunidad para poner sobre la mesa la necesidad de la corresponsabilidad de incorporar temas fundamentales de la Agenda de Mujeres como una forma legítima de procesar en democracia las demandas desde las organizaciones y comunidades diversas. La Red de Mujeres de Quito y la Plataforma de Mujeres definió entre sus prioridades y propuestas, ir hacia un Sistema Integral de Cuidados en el Distrito Metropolitano de Quito, el capitalismo desvaloriza los trabajos que sustentan la vida, esto son los cuidados que permiten que las personas asistan a sus trabajos, que las niñas y niños crezcan con salud, con alimentación, que vayan a la escuela, que las personas enfermas se recuperen, que las personas ancianas mantengan una vida digna. Sobre estas actividades se sustenta el mantenimiento del régimen capitalista y estas tareas son realizadas en forma mayoritaria por las mujeres en sus hogares, como resultado de relaciones de una injusta división sexual del trabajo que profundiza, sobreexplota y se agudiza la incorporación del trabajo asalariado no formal de forma en su hogar en condiciones precarias. Luego de estas tareas, las mujeres regresamos a casa y realizamos las tareas de preparación de comida, arreglos, cuidado de niños y ancianos, las responsabilidades asumidas en la dirigencia barrial, entre otras. Las mujeres pobres tenemos las peores condiciones de vida, que se agudizan cuando vivimos en espacios precarios y carentes de servicios básicos. Este trabajo no remunerado de las mujeres constituye un importante segmento del PIB, que en Ecuador representa el 20% y debe ser un trabajo reconocido. Por ello, considerando las necesidades de cuidados que tenemos todas las personas a lo largo de la vida y que existe una ley que reconoce el derecho al cuidado, así como la sentencia de la Corte Constitucional, además la vocación democrática y de justicia de esta administración municipal. Proponemos la construcción participativa de un Sistema Metropolitano Integral de Cuidados, que transforme la actual organización social de los cuidados por una que trascienda el ámbito de los hogares y en la cual la administración municipal tenga un papel preponderante para proveer servicios que aligeren la sobrecarga de trabajo de las mujeres y, a su vez, sea una iniciativa que convoque a otras instancias y a los miembros de las familias en este objetivo. Para esto, proponemos construir participativamente la Ordenanza de Sistema Metropolitano Integral de Cuidados, que bajo la lógica del cuidado como un derecho que integre, reordene, destine presupuesto suficiente y cree servicios de cuidados para todo el distrito y toda la población, sin partir de la lógica de que únicamente sea exclusivamente para grupos de atención prioritaria, garantizando así el principio de universalidad, al ser visto como un derecho; aunque en principio puede empezar por zonas y población en mayores condiciones de vulnerabilidad. Paralelo a esta construcción normativa, se puede ir avanzando en acciones que prefiguren y avancen en la perspectiva de este sistema, como fortalecer los



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

servicios de atención, ampliando la cobertura y los horarios para los servicios de atención a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, con discapacidad atención a la salud a las mujeres especialmente en etapa de embarazo, parto, posparto y lactancia. Incrementar los horarios, ya que las actuales horas de atención coinciden con nuestros horarios laborales, asociado a la dificultad de nuestra movilización desde los lugares de empleo, que generalmente están en los centros económicos de la ciudad. Proponemos profesionalizar en cuidados a la población local, considerar los grupos de economía popular solidaria del sector para suministros de alimentación en centros de cuidado, lo que garantizará fuentes de empleo en la localidad. Iniciar la instalación de manzanas de cuidados, siendo una política pública integral que valore, visibilice y redistribuya el trabajo de cuidados. Los cuidados no solo se refieren a servicios focalizados sino un elemento central que permea un conjunto de políticas públicas y acciones desde los GAD, para nosotras, los cuidados son un pilar fundamental para sostener la vida. Es por eso que puede ser visto como un instrumento para el ordenamiento territorial, para pensar el uso del espacio público para actividades de recreación y cultura, la movilidad con enfoque de género, ya que somos las mujeres que hacemos más número de viajes y viajes de tramos cortos a comparación del hombre para cumplir tareas de cuidado, la seguridad, salud, conciliación del tiempo de trabajo asalariado con el tiempo de cuidados en las entidades municipales, entre otros. Las manzanas de cuidados, así como políticas públicas que oriente este sistema debe ser construida de forma participativa, partiendo de las necesidades de las mujeres y pensando en cuáles serían los servicios que el GAD puede proveer para aligerar la sobrecarga del trabajo no remunerado, lavanderías comunitarias, apoyo escolar, etc., pero especialmente, incluir servicios para el cuidado de las mujeres y garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, en especial al uso propio del tiempo libre con actividades como: entrenamientos para deportes, clubes de lectura, cines foros, excursiones, actividades de autocuidado y apoyo para la salud mental. Otras propuestas prioritarias de la agenda es que incluimos hábitat sostenible, vivienda adecuada y regularización de barrios, hábitat de calidad que garantice el acceso al suelo, libre de riesgos, generación de oferta de vivienda asequible y bien localizada, con un plan municipal de vivienda de interés social, pensada en especial a hogares con jefatura femenina. Información y participación de la ciudadanía para que aporte a procesos sobre hábitat; profundizar política de regularización de barrios; hacer un plan integral de reubicación de familias que se encuentran en zonas de riesgo; ordenanzas de regularización de barrios y otras conexas deben contemplar facilidades para que las mujeres en una forma equitativa y justa, puedan ser propietarias de las viviendas. En seguridad ciudadana, debe basarse en la reconstrucción del tejido social y la mejora de todos los servicios públicos; activar el Consejo de Seguridad Ciudadana, los Comités de Seguridad Ciudadana en cada una de las Administraciones Zonales, no en una



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

perspectiva de violencia o tan solo de dotación de infraestructura o logística de los entes encargados de la seguridad, sino constituir comités por la paz, que nos saquen de la narrativa del miedo, el terror instaurado por las élites políticas y los medios de comunicación, sino dar un salto a repensar la convivencia con promotores que trabajen en acuerdos de convivencia en nuestros barrios; si no se garantiza el empleo, la educación y otros derechos básicos, no trabajaremos por una cultura de paz, las mujeres de Quito queremos paz con justicia social. Se necesita inversión significativa en prevención situacional con coordinación de los barrios, como la iluminación de espacios públicos, equipamiento y mejoramiento de parques, paradas de buses, dotación de aceras, etc. En empleo digno, fomentar la cualificación laboral de las mujeres y el acceso a empleos dignos mediante la capacitación, formación, acceso a bolsas de trabajo. Mejorar la competitividad de los emprendimientos de las mujeres mediante estudios de mercado, acceso a créditos preferenciales, redes de comercialización, generar redes de emprendimientos y promover cadenas de comercialización, no solo quedarnos en ferias. Analizar y reformar ordenanzas sobre economía popular y solidaria y fortalecer la cooperación intrainstitucional con el apoyo de la economía popular y solidaria. En derechos sexuales y derechos reproductivos, hacer una campaña metropolitana para prevenir el embarazo adolescente; información y acceso amplio a métodos de contracepción, así como la píldora del día después; vigilancia e implementación de la ley de interrupción de embarazo en casos de violación. En las vidas libres de violencia decimos que, debemos difundir y capacitar a la población en coordinación con las organizaciones de mujeres, sobre rutas claras de atención para víctimas de violencia basada en género, en especial, campañas en barrios del distrito, fortalecer, ampliar y sostener centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia basada en género y sus familias; fortalecer el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Respecto al seguimiento, esta agenda fue presentada el pasado 09 de marzo a la Secretaria de Coordinación Territorial, a la Secretaria de Inclusión, a la Vicealcaldesa y ahora lo hacemos ante ustedes señor Alcalde, señores y señoras concejales. Proponemos que no sea únicamente la entrega y presentación, sino que haya un compromiso para su implementación y que por lo tanto se designe a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, como responsable de estructurar junto con la Secretaria de Coordinación Territorial, la Secretaria de Inclusión Social y la plataforma, un proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de esta agenda. Señores y señoras del Concejo Metropolitano, asistimos a este espacio con la expectativa, pero sobre todo desde un ejercicio pleno de participación ciudadana y aportar a la construcción de esta ciudad, esperamos que podamos mantener un diálogo franco y abierto para la construcción de políticas públicas y fortalecer el trabajo comprometido. Esta agenda que les vamos a entregar tiene dos partes. Primero, una problemática que se encontró con las propias compañeras y, también, las posibles soluciones. Esto les entregamos aquí, espero



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

que sirva y que podamos trabajar juntos, porque pensamos que desde la organización social tenemos la posibilidad de hacer un Quito para poder vivir todas y todos en plenitud. Gracias. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:32. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Agradecemos a la Plataforma de Mujeres Igualdad en nombre de María Quishpe que ha intervenido, la Vicealcaldesa en su momento recibió esta agenda y era importante que también tenga conocimiento de ella el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. Tiene la palabra, la concejala Fernanda Racines, Vicealcaldesa de la ciudad. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales y, sobre todo, muy buenos días a la Plataforma de Mujeres Caminando Hacia la Igualdad, qué bueno volver a verlas. Me junto me uno a los sentimientos y a al optimismo expresado por María en esta intervención, agradezco señor Alcalde que se haya incluido en el orden del día la posibilidad que sea María quien les explique el contenido de esta agenda feminista. Esta agenda feminista que fue construida por más de 500 mujeres, un documento que ha tejido la visión y la propuesta de muchos sueños de mujeres, mujeres en el área urbana y mujeres en el área rural de nuestra ciudad; mujeres que buscan una mejor ciudad para las nuevas generaciones. Quisiera comentarles aprovechando que se encuentran aquí las compañeras representantes de la plataforma, comentarles que ya estamos haciendo como Municipio de Quito en relación a lo que nos están proponiendo en la agenda, hablamos sobre un eje que es el hábitat sostenible, vivienda adecuada y regularización de barrios. Comentarles compañeras que el señor Alcalde el 17 de noviembre presentó ya el proyecto de ordenanza para regularización de los barrios, que está siendo tramitada en la comisión que preside el compañero concejal Michael Aulestia, que ya tratamos el primer debate precisamente y es parte de las prioridades que tiene nuestra ciudad. Hablemos sobre el eje de seguridad ciudadana que ustedes están señalando. Quisiera contarles que nuestra ciudad dentro de su política pública tiene las manzanas de cuidado denominadas: "Quitopías", que son espacios de transformación social en los cuales la ciudadanía es la principal protagonista. También, quisiera resaltar la campaña: "Cuida a quien te cuida", que fue lanzada el 08 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Hablamos y ustedes señalan en su agenda el empleo digno y los emprendimientos, comentarles que a través de CONQUITO ya tenemos incubadoras de economía popular y solidaria, así como un Instituto Técnico Superior, precisamente para la justicia social, la educación, la capacitación y el desarrollo del ser humano. En el eje que ustedes señalan sobre vidas libres de violencia, derechos sexuales y reproductivos, comentarles y rescatar, aquí se encuentra presente también nuestra



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

Secretaría de Salud, que se realizaron campañas sobre salud sexual, campañas sobre cáncer de mamá, campaña sobre cáncer de útero, de cérvix; precisamente buscando llegar con la salud para las quiteñas y los quiteños. Además, este Pleno, este Concejo Metropolitano aprobó la ordenanza que protege la salud mental. Se ha puesto adicionalmente a disposición de la ciudadanía, las tele consultas a través del 101 opción 9. Tenemos una forma en la que hemos buscado que existan entornos amigables para el desarrollo y la convivencia; las palabras de nuestro Alcalde han sido que: “Si una niña con su madre puede caminar segura en estos senderos, todas lo podemos hacer”, y esto es parte de lo que señalaba María hoy, nosotras somos las que sostenemos la vida en las comunidades y si cuidamos de nosotras cuidaremos de las comunidades. Quiero cerrar mi intervención, expresando mi reconocimiento a la Plataforma de Mujeres Caminando Hacia la Igualdad, que representa este Quito urbano, a este Quito rural, que representa también el compromiso, el tiempo trabajado y la dedicación plasmada para esta agenda. Agradezco y reconozco a las mujeres que lideraron esta batalla, a nuestros ancestros que estuvieron antes para que ahora ustedes puedan reunirse, todas las mujeres podamos reunirnos y tener colectivos que precisamente buscan la consecución de una sociedad más igualitaria y más equitativa. Desde este espacio reitero mi compromiso con lo que señaló María el día 09 de marzo que tuvimos la reunión a la que el señor Alcalde me delegó, “Donde pisan los pies piensa la cabeza”. Estoy segura que las compañeras y los compañeros del Concejo Metropolitano tenemos la intención de trabajar en conjunto para una ciudad más igualitaria, equitativa, respetuosa y garantista de derechos, que reconozca la diversidad. Estoy convencida que el trabajo colectivo de todas y de todos, va a ayudar a crear un Quito que renace con un rostro de mujer en igualdad. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted Vicealcaldesa. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, buenos días a todas las mujeres que están aquí presentes de la Plataforma de Mujeres Caminando en la Igualdad. Para nosotros realmente en el Concejo es muy grato escucharles, saber que existe ya una agenda que está sobre todo amparada en una Constitución de varias mujeres que han luchado por todos los derechos de cada una de nosotros. Me place realmente escuchar que esta agenda está orientada en un tema de complementariedad y equilibrio entre los seres humanos. Creo que es importante siempre dejar atrás de estos discursos de fricción, que en determinados momentos nos hace ver como contrarios entre hombres y mujeres. Creo que es importante decir que siempre somos un complemento y que necesitamos justamente de estas políticas y de estas agendas para que podamos trabajar en el paraguas de la igualdad. También, creo que es importante haberle oído en este caso a la



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

señora María Quishpe el tema de la naturaleza, siempre trabajar bajo el paraguas de esta naturaleza, que es donde nosotros vivimos y estamos. En cuanto a seguridad, creo que es importante también que tenga un espacio en esta agenda, donde justamente se trabaja para conectar este plan que tenemos con lo que ya aprobamos en el Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana. Tenemos también ahí varios proyectos específicos, como, por ejemplo, el Proyecto de Paz, que son lideradas por mujeres, tal como ustedes lo dijeron, Comités de Paz, básicamente. Desde el liderazgo femenino que tenemos, estamos convencidos que se puede transformar estos comités de seguridad ciudadana, debemos lograr una participación activa de la ciudadanía para prevenir el delito, para recuperar justamente estos espacios públicos que necesitamos y evitar que nuestras niñas, niños y adolescentes, sean captados por grupos de delincuencia organizada. Entonces, creo que el objetivo más inmediato que tenemos que trabajar es también la violencia que vivimos las mujeres. Aquí entramos todos, vuelvo y repito, no tenemos que trabajar justamente individualizándonos sino complementándonos, es decir, los hombres con las mujeres. Tenemos también que solo en los dos primeros meses del 2024 se registraron sesenta y ocho mujeres en el Ecuador que han sido víctimas de violencia contra la mujer; eso tenemos que parar y tenemos que trabajar en conjunto. Aún tenemos que observar con horror noticias en las cuales las niñas son violentadas y eso es algo que no se puede tolerar. Creo mucho en este acuerdo de paz, en este acuerdo de justicia social que están por promoviendo dentro de esta Plataforma de Mujeres Caminando por la Igualdad, creo mucho nuevamente en esta unión entre hombres y mujeres, ya que, si los hombres no realizan estos maltratos en contra de la mujer, la violencia contra la mujer va a bajar. Por otra parte, también quiero que las mujeres sepan que cuentan con mi apoyo total donde se propicie esta equidad, pero también se solicita al Ejecutivo que impulse dicha agenda con los recursos necesarios. Hemos visto lo que acaba de decir la concejala Racines, que se ha trabajado en tales y cuales ordenanzas, pero creo que no es suficiente, necesitamos más recursos, necesitamos que no ocurra como en el Gobierno Central, que existen secretarías ya específicas y que no se pueden desarrollar las políticas públicas dentro de estas secretarías, porque no existen los recursos necesarios; tenemos que apoyar justamente con acciones y también con recursos. Cuenten conmigo, cuenten con la concejalía de Estefanía Grunauer para todo lo que necesiten, y en cuanto a seguridad, están las puertas abiertas de nuestra comisión para seguir trabajando en estos proyectos que ya se encuentran en el Plan Metropolitano de Seguridad, que debemos realizarlo con todas las instituciones y secretarías pertinentes. Muchas gracias y un fuerte aplauso para ustedes. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales muy buenos días. Mi intervención más bien va a ser dirigida a la plataforma



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

de mujeres, felicitar todo ese esfuerzo y agradecer todo ese empuje que vienen desarrollando durante muchos años. Tengo el gusto de conocer a muchas compañeras valiosísimas en el sur de Quito y aquí en el distrito, como es la compañera Nelly Jarrín, la Licenciada Nancy Rosas, María Prado, Blanca León, Tania Esperanza, Pamela Viteri, la compañera Nancy y nuestra compañera María Quishpe, que durante muchos años han trabajado en beneficio de esas luchas en derecho de las compañeras. Decirles compañeros que efectivamente acaba de decir la concejala Grunauer, y mi intervención iba a ir impulsado a eso, que estas políticas sean en beneficio de las compañeras, pero que se den los recursos necesarios para que estas políticas sean implementadas; concuerdo plenamente con la compañera. Felicitar que esta agenda feminista para Quito sea una también bandera de lucha de usted señor Alcalde y de este Concejo Metropolitano, debemos reivindicar la lucha de nuestras compañeras que durante muchas décadas han sacrificado sus hogares, sus vidas, para sacar adelante todo este trabajo en beneficio de las compañeras. Desde los mercados, el 95% son compañeras mujeres amas de casa, que además de trabajar catorce, dieciséis horas en los mercados, también van a sus hogares a seguir trabajando. Así es que, un aplauso a ustedes queridas compañeras de la plataforma de mujeres, cuentan con este despacho del pueblo para ustedes seguir trabajando. Que Dios les bendiga por todo el esfuerzo que hacen. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. ----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Buenos días Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Quiero también extenderle un cordial saludo a todas las mujeres que se encuentran hoy en esta sala y que nos han presentado la Agenda Feminista de Quito, muchas gracias queridas mujeres. Mi intervención va a ser sumamente corta y sumamente realista. Caminar hacia la igualdad es una hipótesis todavía, pienso que hay demasiados techos de cristal, demasiada violencia machista, demasiado dolor en cuanto a lo que se refiere a feminicidio; aquí solamente son números de muertes violentas las que se ven con respecto a lo que es el feminicidio. Adicionalmente, la violencia sexual abunda y ni siquiera se la habla, hay niñas violadas todos los días por parte de sus progenitores dentro del núcleo familiar, y son cosas que es mejor no hablar. Está muy bien que en el Concejo Metropolitano se hable de una agenda feminista, pero queremos saber las verdaderas acciones, el verdadero presupuesto que se destina a este tema. Cuando las mujeres dejemos de ser mandadas por los caudillos, ahí hablaremos de agenda feminista, cuando las mujeres tengamos pensamiento propio, ahí hablaremos de agenda feminista. Es importante decir mujeres, que tenemos que romper los techos de cristal que nos atan, esos techos de cristal que no nos dejan progresar, esos techos de cristal que simplemente nos amarran y nos sirven para que nos utilicen; en el caso de la política, por ejemplo. No he podido trabajar como Presidenta Nacional de la Izquierda Democrática por la violencia machista que existe hoy en día, es lamentable, es desastroso



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

lo que nos sucede a las mujeres; bueno, las que logramos llegar a la política, porque la mayoría de mujeres no pueden salir de sus comunidades. Hace dos días me explicaba una mujer de Morona Santiago, una líder feminista, venía llorando hacia mi oficina que a su vecina le habían destapado el cerebro, que le habían sacado los ojos y de eso no se habla. Aquí mismo en el Ecuador, se tiene 2, 3, 4, 5 mujeres y los pueblos callan estas cosas; hablamos del oriente ecuatoriano. Aquí nada más si subimos a los alrededores a San Roque, a cualquier lugar, hay niñas que miran con terror la vida porque no logran salir de esa violencia sexual. Mujeres, abracémonos entre nosotras, no nos podemos aplastar las unas a las otras, levantemos la voz ante los hombres, ante este dolor que siente todos los días la mujer, y que no nos va a dejar salir mientras todos nos reunamos más allá que un tema ligero. Esto es algo que les compete a los hombres, es algo que les compete a las mujeres, es algo que nos compete a todos, no solamente hablar de feminismo sino tener el feminismo como un sentido de igualdad, como un sentido de necesidad, como un sentido de que efectivamente esta agenda se cumpla, que no quede en este papel. Cuenten con mi apoyo y con el apoyo de todas las señoras concejales que estamos en minoría, para poder hacer cumplir esta Agenda Feminista para Quito. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Quiero hacer uso de mi intervención también para decirles que las recibimos con gusto aquí en el Concejo Metropolitano de Quito, y que en lo que a mí respecta como Alcalde, asumo con total compromiso la agenda que ustedes han presentado, Agenda Feminista para la Ciudad, lo asumo sobre todo porque en este momento el Concejo Metropolitano de Quito entra en el debate de un tema fundamental, que es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y, debería decirles que ventajosamente veo que muchos de los temas que están planteados, están recogidos en nuestra propuesta de planificación para los cuatro años de la ciudad, para los tres años y un poco más que quedan, haciendo énfasis particular en el tema de regularización de barrios como ustedes también lo plantean, lo decía ya nuestra Vicealcaldesa y el concejal Aulestia está en ese tratamiento, entendemos que estará pronto a que llegue al Pleno para segundo debate y que se aprobada esa ordenanza que como tal nos dará un mejor marco jurídico, pero que debe venir acompañada de compromiso de la administración para que esa norma se cumpla, acelerando los tiempos que están previstos en la normativa. No podemos pensar eso si no enfrentamos el tema de hábitat y vivienda digna, y nosotros estamos buscando por ejemplo cosas que pueden ser tan sencillas, pero darle una salida al proyecto Victoria del Sur, que por tanto tiempo ha estado sin moverse, cumpliendo el peor de los presagios o la peor de las realidades, gente que no tiene casa buscándola y casas que no tienen habitantes sin poder vender esas viviendas; así que, son elementos que muestran hacia dónde vamos. En materia de seguridad ya lo decía la concejala Grunauer, tenemos una agenda y un plan de seguridad que tiene como eje central la seguridad para las mujeres, se están haciendo en todas las



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

Administraciones Zonales uno o dos en este mismo momento, pero la idea es que lleguemos al menos a unos cinco senderos seguros por Administración Zonal, donde este momento tenemos ya diez si contabilizamos la idea de que la Mariscal no sea una apéndice de una Administración Zonal, sino que sea una Administración Zonal en sí mismo, y la que está ya creada y que estamos próximos a inaugurar, de hecho, el equipo ya viene trabajando en el caso de Chocó Andino, la Administración Zonal referente al Chocó Andino. Tal vez donde más sintonía siento es en lo que ustedes plantean como ese sistema de cuidados que nosotros lo estamos concibiendo con tres pilares, un sistema de protección social, un sistema de cuidados y un sistema de promoción social. Con la Vicealcaldesa cuando trabajábamos juntos en la Asamblea Nacional, yo como legislador presenté un proyecto de ley para que el Sistema Nacional de Protección, Cuidados y Promoción Social institucionalicé, mejoré, perfeccioné e impulsé la política que se tiene sobre esta materia; el convencimiento de esta alcaldía es que debemos cuidar a quienes nos cuidan, tarea tan postergada por los gobiernos y municipalidades de turno, así que ahí estamos dando pasos acelerados en la constitución de ese sistema de cuidados, decía la Vicealcaldesa las manzanas de cuidados, pero aquellos servicios que están pensados como el desarrollo infantil, con un propósito primero que es el desarrollo infantil, pero con un segundo que permita ganar autonomía de las mujeres en trabajo digno y emprendimiento. Esta noche, y espero que algunas nos puedan acompañar, los concejales también, hacemos la premiación de los fondos de emprendimiento de CONQUITO, que se habían venido trabajando de manera conjunta, ahí la participación del concejal Merino ha sido importante y el compromiso de esta alcaldía para que por primera vez entreguemos más de medio millón de dólares y busquemos superar o alcanzar prontamente los dos millones de dólares para tema de emprendimiento, conectado esto con trabajo digno. Finalmente, no concebimos una ciudad, en este caso la Capital de la República atravesada por la violencia, debemos trabajar todos por una ciudad que erradique, y siempre utilizo esta palabra porque en términos de la violencia machista, por ejemplo, la violencia de género, la violencia a las mujeres, no cabe ninguna otra palabra o conjugar otro verbo que no sea la erradicación, no caben compromisos de la disminución, de atenuar, de bajar, ahí más allá de que el cumplimiento de la meta, dé pronto el objetivo tiene que estar fijado hacia una sociedad y una ciudad libre de violencia. Así que lo habíamos dicho, Quito para estos años trabaja mucho con la perspectiva de la igualdad y la equidad, la equidad dando de manera diferenciada a quienes más necesitan, pero la igualdad permitiendo que entre hombres y mujeres, por ejemplo, no tengamos esta odiosa separación o diferenciación, que un mismo trabajo hecho por un hombre y una mujer suele tener menor remuneración la mujer, que no haya esta desigualdad en las oportunidades laborales que se crean, en las oportunidades de toma de decisiones que se crean. Nuestro gabinete tiene más de 50% de participación de mujeres y en áreas que no son las que tradicionalmente se lo venían haciendo, creo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

que en la política gubernamental ustedes pueden ver que generalmente el MIES podía ser pensado para una mujer, pero aquí en el Municipio de Quito la Secretaría Productiva está con una mujer, la Secretaría de Seguridad está con una mujer, la Secretaría de Territorio está con una mujer, la Secretaría de Salud está con una mujer, la Secretaría de Educación está con una mujer, y me parece que esto es importante, la Secretaría del Concejo tiene a una mujer que también es muy valiosa. Así que, me parece que son pequeñas muestras, pero que buscan generar grandes cambios en la ciudad de Quito. Así que cuenten con el compromiso de la alcaldía, estoy seguro que de este Concejo también, para que asumamos la mayor cantidad de temas que están en esta agenda feminista. Cierro reconociendo trabajo de muchas de ustedes por el largo tiempo que les he conocido, a María Quishpe mismo cuando intervenía, recordaba las largas discusiones de lo que en ese momento eran utopías y hoy en algunos casos se han convertido en realidades; sigue habiendo una difícil consecución de lo que busca la agenda feminista. Respaldo lo dicho por la concejala Ledesma, en el sentido que a veces sigue viéndose como una utopía, como una cosa difícil de realizar, pero tal vez cierro con lo que Galeano decía justamente las utopías, están ahí para eso, para hacernos caminar hacia allá. Así que muchas veces no importa sino las conseguimos pronto, lo importante es que caminemos hacia la consecución de ellas, cuenten con nuestro respaldo para la aplicación de esta agenda feminista. Muchas gracias. Un tema que hace referencia y muchas gracias concejal Aulestia lo que usted dice, nuestro compromiso por ejemplo al día de hoy, que no he dejado de asistir a una sola de las reuniones del Consejo de Protección de Derechos, que hemos aumentado los recursos para el Consejo de Protección de Derechos y eso se ve reflejado en el sistema de protección que tiene a las juntas, por ejemplo, de protección de derechos dos importantes, las pensadas para los niños y las pensadas para las mujeres como temas prioritarios, la única ciudad que tiene prácticamente cuatro casas de acogimiento para mujeres que son y que experimentan violencia machista, violencia de género, así que ahí hay algunas muestras y, por lo tanto, estoy seguro que los concejales y las concejalas tendrán el mismo compromiso respecto a lo que debería ser una meta de toda la ciudad, tener igualdad entre hombres y mujeres porque ambos somos sujetos de derecho; nuevamente muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Tercero. "Presentación de la matriz de identificación de placas conmemorativas en obras públicas, de conformidad con la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del 2023, por parte de la Administración General (Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRWE-2024-0146-O de 11 de marzo de 2024)". -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Si bien este punto tiene la intervención del Administrador General fue pedido por el concejal Merino, pregunto ¿Quiere hacer uso de la palabra o directamente paso con el Administrador? Gracias concejal Merino, señor Administrador usted conoce el procedimiento, diez minutos para realizar su exposición. Esto se desprende de una ordenanza que fuera aprobada por este Pleno Legislativo y que está en camino de su ejecución. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, quiteñas y quiteños que nos siguen a través de las redes sociales. La Administración General en cumplimiento a la Resolución No. CDMQ-099 de 2023 de 28 de diciembre del 2023 emitida por este Concejo Metropolitano, procede a presentar este informe. El Concejo Metropolitano de Quito mediante la Resolución No. CDMQ-099-2023 de 28 de diciembre del mismo año, estableció en su artículo primero: "Prohíbese incluir los nombres de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito o de sus entes adscritos, en placas conmemorativas que se coloquen con motivo de la inauguración de obras públicas, ya sean éstas por identificación, construcción, refacción o remodelación, por el auto reconocimiento en la participación de los servidores municipales en la ejecución de las obras, en ejercicio de sus atribuciones y/o su periodo de gestión". La disposición transitoria primera de la mencionada resolución, estableció: "Encargar a la Administración General en coordinación con la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles y la Unidad de Espacio Público, que, en el término de sesenta días presenten al Concejo Metropolitano, un informe con la identificación de los sitios en donde se encuentran colocadas placas inaugurales por obras públicas entregadas en el periodo de sus funciones, a los servidores municipales con cargos de responsabilidad o de elección popular, con el fin de retirarlas del Distrito Metropolitano de Quito". Es así señoras, señores concejales, señor Alcalde, que la Administración General mediante circular No. GADDMQ-AG-2024-001-C de fecha 03 de enero del 2024, solicitó a las dependencias y empresas municipales del Distrito Metropolitano de Quito lo siguiente: "Se proceda con la identificación de las placas conmemorativas de reconocimiento a servidores o ex servidores municipales del Distrito Metropolitano de Quito por la ejecución de obras públicas, situadas en predios de propiedad municipal, así como en el espacio público en general, en el ámbito de sus competencias o jurisdicción territorial". De la información remitida por las diferentes dependencias y empresas municipales, hemos podido identificar doscientas cuarenta y un placas ubicadas a nivel geográfico, como ustedes lo pueden ver, en la Administración Zonal Calderón doce, en la Administración La Delicia once, en la Administración Eugenio Espejo cuarenta y nueve, La Mariscal uno, Manuela Sáenz sesenta y uno, Tumbaco diecisiete, Los Chillos veintiuno, Eloy Alfaro cincuenta y cinco; y, Quitumbe catorce. Debajo está el link que nosotros enviamos, tanto en el mes de febrero como hemos hecho un alcance en esta semana previo a esta reunión del



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

Concejo, para que todos ustedes puedan tener acceso a esa matriz que tiene identificado los recursos. Esta es la matriz que está compartido en el link que mostramos hace un momento, en el cual ustedes van a poder apreciar las doscientas cuarenta y un placas, identificado con número de predio, la dirección georreferenciada y una foto de cada una de estas placas. Aquí está un resumen de las diferentes placas que se encontraron en todos los predios municipales o espacio público, que de una u otra manera irían de la mano con esta ordenanza. Si hacemos un resumen por servidores, podemos ver que, en la parte final de la parte derecha, abajo, ustedes van a poder ver un desglose por los servidores públicos que de una u otra manera constan en esas placas. ¿Quiénes son los que más placas de reconocimiento tienen? En orden jerárquico cada uno de ustedes puede apreciarlo en la diapositiva quienes son los que tienen más placas en los espacios públicos y en las dependencias municipales. A continuación, finalmente la misma Resolución No. CDMQ-099-2023, estableció en su artículo segundo: “Ordénese el retiro de las placas inaugurales que se encuentran en predios municipales o de propiedad de cualquier entidad municipal y que identifiquen obras con el nombre de servidores o ex servidores municipales del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de sus funciones y/o periodo de gestión”. Es así como señor Alcalde, señoras y señores concejales, la Administración General procederá a oficiar a las dependencias municipales para que en todos los bienes municipales en los que consten estas placas, tanto de las dependencias que estén a cargo de dependencias o que estén a cargo de las empresas municipales previo a revisar que estas placas incumplan lo establecido por la resolución aprobada por este Concejo, sean retiradas estas placas inaugurales que se encuentren, como les decía, en un predio municipal que esté ahora siendo administrado o en tenencia de cualquiera de estas dependencias municipales o empresas públicas, que cumplan, como les decíamos hace un momento, la prohibición expresada en dicha resolución. De igual manera se dará seguimiento y control al cumplimiento de estas disposiciones. Es hasta aquí señor Alcalde cuanto podemos informar desde la Administración General, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde, buenos días colegas concejales. También unirne a la felicitación por la agenda feminista, es importante tener una administración pública porosa, que dé cabida a las iniciativas que vienen de sociedad civil. Recordar que el 31 de marzo conmemoramos el Día de la Visibilidad Trans, que hay enormes desafíos en cuanto a temas de empleabilidad para esta población y que el día de hoy conmemoramos el Día del Autismo, también tener en mente las labores de cuidados que deben desempeñar en madres de niños con autismo. En este sentido del orden del día, empezar diciendo que el servicio público no es un premio,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

tampoco debe ser un sacrificio, es una oportunidad para servir con principios y con valores, no estamos en contra de las placas o los reconocimientos, estamos en contra de que esas placas y reconocimientos se hagan en ejercicio de funciones, haciendo un mal uso del poder que nos ha encargado la ciudadanía para servir. Así que bueno, en este sentido, aplaudo que la Administración General haya presentado el informe, y que, sobre la base de este informe señor Alcalde, usted pueda ya disponer el inmediato retiro de las doscientas cuarenta y un placas y que finalmente vayamos adecentando la política. Esto es un tema simbólico pero importante, a la final gran parte del descrédito que tenemos nosotros los políticos hoy, es que estamos para todo menos para resolver los problemas cotidianos de la gente, no estamos para auto colocarnos placas, estamos para satisfacer el ego, la vanidad, no todos evidentemente, pero muchos sí. La presentación del Administrador así lo dice y poder dar ya cumplimiento a esta ordenanza nos va a permitir ir reduciendo algunos de los privilegios absolutamente injustificados de los políticos en el Ecuador. Espero que esta ordenanza también sirva como ejemplo para que otras ciudades vayan aplicándola y que finalmente la política sea más austera, más sencilla, más de comunicación con la ciudadanía y más en función de lo que debería ser que es el servicio. Con esto, nada más Alcalde, pedir su disposición a la administración del Municipio, para la inmediata implementación y el retiro de las mismas. Hasta ahí, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias, señor Alcalde buenos días, buenos días con todos los que siguen a través de las redes, a través de Radio Municipal y las demás frecuencias. De la misma manera, saludar señoras concejalas, señores concejales y aquellas compañeras mujeres que han presentado la Agenda Feminista para Quito, documento muy importante, que como ya lo habían manifestado, contempla muchos temas que ya está en el plan de la alcaldía. Una observación para el señor Christian Cruz Administrador, solo de forma, de pronto de tipeo. Debido a que mencionan la definición de la nomenclatura la cual no corresponde en el artículo 2751, sino en el artículo 2750 del Código Municipal, está en el considerando séptimo. Entonces, eso por favor para que corrija. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Tiene la palabra, la concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Gracias señor Alcalde, un saludo para usted, para los señores concejales, a los funcionarios municipales presentes en esta sala y, por supuesto, a los quiteños y quiteñas que nos siguen por redes sociales. Hemos procedido señor Alcalde a examinar con minuciosidad la matriz recibida por parte de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

Administración General, al respecto, voy a manifestar algunas observaciones, preguntas, cuestionamientos que me han surgido de dicha revisión. Me voy a referir a cada una de las placas según el número que consta en el listado. En primer lugar, me voy a referir a la placa No. 195 de la Administración Zonal Manuela Sáenz, es una placa informativa sobre el Museo de la Ciudad, ubicada en el ingreso del Museo de la Ciudad, de ninguna manera es esta placa una placa inaugural, y tampoco constan en dicha placa nombre de funcionario municipal alguno, no entiendo la verdad por qué retiramos una placa informativa que más bien es eso, informativa para la ciudadanía. En segundo lugar, y ahí mismo en el Museo de la Ciudad, está la placa signada con el No. 196, es una placa en el que el Municipio de Quito hace un reconocimiento al legado de la señora Andrea Moreno Aguilar, una especialista en museos que ejerció sí cargos en el Museo de la Ciudad en administraciones de años anteriores que falleció en abril del año 2023, pero me llamó la atención que se retire esta placa que fue colocada el 17 de agosto de 2023, es decir, durante esta administración municipal, y se lo hizo con el objeto justamente de reconocer el legado de quien fue funcionaria y aportó mucho al tema de los museos, del arte, de la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito. Pero, debo decir que la placa que más me ha llamado la atención de encontrar en este listado es la No. 157, correspondiente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, esta placa es una placa de reconocimiento a servidores municipales que fallecieron en los trabajos emergentes en la Quebrada de Caicedo, ubicado en las calles Martín de Utreras y José Valentín; esto sucedió en el año en 2021, y, esta placa no es bajo ningún concepto, en primer lugar, no es una placa inaugural, en la imagen que se nos ha presentado en el informe no se puede identificar si constan o no los nombres de los funcionarios fallecidos, quisiera por favor solicitar al señor Administrador nos indique si constan nombres en esta placa, porque no se lo ve bien, pero más allá de que consten o no consten nombres, esta placa llega a convertirse al final del día en una lápida de homenaje, de gratitud, que se hizo a quienes fallecieron en el cumplimiento de su deber en el sitio que acabo de decir, es decir, en la Quebrada Caicedo. Esta placa estoy segura es un orgullo, un reconocimiento, quizás hasta un consuelo para los familiares de empleados municipales que, como repito, fallecieron en el cumplimiento de su deber; significa mucho, estoy segura esas placas para sus familiares, que el hecho de que el Municipio de Quito haya realizado este reconocimiento. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde, he hecho mi intervención con el objeto de dejar una reflexión sobre estos temas a todos quienes integramos este Concejo Metropolitano. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. La idea es eso, que pueda haber también retroalimentación de parte de ustedes y en algunos casos advertir de estos temas. El propio cumplimiento de la norma al cual decía el concejal Merino que se le diga al Administrador está dispuesto, pero sobre todo porque la ordenanza ya lo hizo así, tiene la dificultad a ratos de ubicar cuáles fueron en la propia administración y cuáles de



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

alguna u otra manera pudieron ser de otros actores en reconocimiento de algunos temas, hechos relevantes en la vida institucional del Municipio de Quito, no se diga de la ciudad, pero evidentemente también buscaremos el cumplimiento de una disposición que fue votada por este Pleno. Así que gracias por esos comentarios concejala, a todos los que vean o adviertan alguna inconsistencia en el cumplimiento de la disposición legislativa, gracias por hacernos llegar eso a la Administración General. Concejala Cristina López, tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias Alcalde, buenos días con todos. También tenía algunas inquietudes ya que dentro del informe que nos está presentando no nos indican qué institución llevará a cabo el proceso de retiro, el presupuesto, el personal y el destino de las mismas. Me hago la pregunta aquí, ¿Qué beneficio trae a la ciudadanía a esta resolución? Por eso no la voté a favor cuando fue el momento. Por mi parte agradezco y apoyo la gestión de algunos concejales, por ejemplo, como el concejal Chamba, que al momento en la Comisión de Presupuesto están tratando una ordenanza a favor de los intereses municipales y de todos los quiteños, por ejemplo, que son las tasas de EMGIRS que se cobra para la recolección y disposición de la basura; el concejal Ibarra, que está sacando el PUGS en más o menos un mes y medio; la concejala Racines en la Comisión de Movilidad, que ha sacado el Plan Maestro de Movilidad, la Ordenanza del Metro de Quito, estamos tratando la de delivery que usted la ha presentado Alcalde; la concejala Diana Cruz que trató la ordenanza Verde - Azul, estamos en comisión para el plan fuegos. Creo que este Concejo está para tratar temas trascendentales e importantes que tengan beneficio para los ciudadanos. En este sentido, también vemos que en la matriz me parece que faltan cientos de placas que están a nivel de todo el distrito, quisiera saber justo acotando lo que decía la concejala Hidalgo, ¿Cuál fue el criterio de selección y el levantamiento de esta información?, ¿si existió una metodología? Y tomar mucho en cuenta que muchas de las placas fueron en agradecimiento y manifestación de las obras que se hicieron en tal o cual periodo, entonces, es una forma de reconocimiento por lo cual yo no estoy de acuerdo, es de parte de ligas de vecinos, de barrios, de cooperativas, y que muchas veces fueron con recursos totalmente propios, entonces, a estas personas que hicieron un reconocimiento a tal o cual funcionario se les va a quitar y ellos más bien quedan sin agradecimiento. Concejal Vega, concejal Noroña, concejal Báez, concejal Cueva, creo que existen muchas placas que están puestas en diferentes territorios, barrios, mercados, parroquias, en agradecimiento a temas que han sido en beneficio de la ciudadanía y espero que sigan ahí donde la comunidad las puso, y saber que, aunque las placas no significan nada, los reconocimientos y el agradecimiento queda en el corazón de cada uno de los quiteños. Para terminar, quisiera que los concejales que salen de aquí luego a medios para indicar que se van a quitar estas placas como un tema significativo, también expliquen a la ciudadanía, ¿Cuánto va a costar eso?, ¿quién lo va a hacer? Y el poco o mucho



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

presupuesto que se vaya a utilizar para sacar las placas, creo que ese dinero serviría para tapar huecos para el emprendimiento joven, para la educación vial, vemos que en la Simón Bolívar hubo un fallecido recientemente otra vez, en salud pública que es un tema que lo vamos a tratar a continuación. Entonces, deberíamos tener una lista de prioridades y empezar por lo urgente. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López. Ha sido topado el punto, hay una disposición de resolución de este Pleno, así que continúe usted en la ejecución de este tema y que todos los comentarios hechos por las concejalas y los concejales, sean considerados en términos de hacer correcciones y de informar también cómo avanza y cómo se hace en términos de recursos, la ejecución de esta resolución. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Informe de Evaluación Anual sobre los resultados del fomento y estímulo del empleo y emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito por parte del Director Ejecutivo de CONQUITO. (Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0088-M de 29 de febrero de 2024)". Le invitamos por favor al Director Ejecutivo de CONQUITO, para que se acerque al estrado, por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. Aprovecho para dar la bienvenida también a la familia municipal, diría yo, de todas las entidades que tienen relación con este Municipio de Quito, al nuevo Director de CONQUITO, no es tan nuevo en términos que ya lleva algunas semanas, pero no lo había conocido este Pleno. Así que, al economista Gonzalo Criollo la bienvenida, usted tiene diez minutos para hacer uso de su palabra e intervención, le notificaré si ya se termina su tiempo economista. Bienvenido. -----

GONZALO CRIOLLO, DIRECTOR EJECUTIVO DE CONQUITO. Gracias señor Alcalde, gracias a todos los concejales y concejalas. Hoy vamos a revisar un poco los resultados de esta ordenanza y, sobre todo, los programas aplicados desde CONQUITO bajo la rectoría de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo. Tener un poco de contexto sobre todo en el seno este Concejo respecto a la estructura poblacional de Quito, en Quito al menos con los datos del último censo que son los oficiales por el momento, tenemos 448.000 jóvenes en el distrito metropolitano, de ellos quiero que veamos la columna que está a la izquierda, donde van a ver la estructura y composición del empleo a nivel de todo el Ecuador. Como ustedes pueden ver, la tasa de desempleo a nivel nacional es del 3.8% a diciembre de 2023, si lo vemos en la columna de la derecha la tasa de desempleo en Quito se eleva a casi 8%, si es que esto lo cruzamos con la variable edad vamos a ver que se duplicará nivel nacional, de hecho, la tasa en Ecuador es del 8% de



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

desempleo entre jóvenes entre 18 y 29 años; y, en el caso del Distrito Metropolitano de Quito llega a casi el 17%. Hay una cuestión inmediata para resolver dentro de la estructura laboral del DMQ, que es sobretodo el desempleo en términos de las y los jóvenes. También no dejo de problematizar un tema, la calidad del empleo es un tema que también deberíamos conversar sobre esta base. Sobre esta base se hizo la ordenanza para el fomento y estímulo del empleo y el emprendimiento joven en el DMQ, esta ordenanza se sancionó en el año 2014 y tenía por objeto el poder reglamentar y establecer normas para fomentar, estimular y regular la inserción laboral y el emprendimiento en el DMQ. Aquí algunos resultados, sobre todo en términos de la aplicación de la política pública, desde CONQUITO se implementó el programa de empleo joven, sobre la cual la base era proporcionar a jóvenes su acceso a primer empleo, frente a algunos requerimientos de personal que tenían empleadores. La intención era generar nuevas inversiones y que estas decanten también en la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años. Además, había una serie de beneficios a las empresas, a quienes podían contratar, que van desde capacitación y desarrollo de competencias laborales para sus trabajadores y un estímulo tributario que va con una reducción de hasta el 50% en sus valores a pagar, por concepto del impuesto del 1.5 por 1.000; esto sobre todo para quienes empleen nuevas personas entre 18 y 29 años. Ustedes pueden ver en la tabla en la parte de debajo de esta presentación, cuál es también la proporción respecto a este porcentaje, la intención era que mientras más jóvenes se involucraban dentro de la situación empleo, más proporción había de la remisión tributaria. Vamos a ver aquí un par de resultados, ustedes pueden ver en la columna azul la cantidad de jóvenes capacitados y la cantidad de talleres que también hemos desarrollado a partir de este programa con las distintas empresas, hay un total de doscientos sesenta y tres talleres o capacitaciones, y se ha llegado en este período a un total de 5.071 jóvenes. Pueden ver en esta lámina la cantidad de contribuyentes que pagan el 1 x 1000 en la columna azul y en la columna naranja van a ver la cantidad de beneficiarios de esta remisión tributaria; como ustedes pueden ver son números todavía bastante pequeños. Ahora, esta lámina es fundamental, en la columna azul pueden ver lo que se cobraría idealmente en términos del impuesto, en la columna naranja se ve la remisión tributaria que se hace anualmente, y la columna gris es la diferencia entre la azul y la naranja, es decir, lo que se termina cobrando efectivamente por este impuesto dada la remisión tributaria. Como ustedes pueden ver, en los últimos años especialmente en 2022, hubo un incremento respecto a su último año, no obstante, sigue siendo todavía una remisión bastante pequeña, si hacemos una relación entre lo que se tenía que cobrar respecto a lo que en efecto se está cobrando, que es la línea amarilla, vamos a ver que esta relación mantiene una proporción llegando casi al 10% en su promedio. Esto es fundamental y quizás el resultado de esta ordenanza, en la columna amarilla van a ver el beneficio tributario que se entregó en total a las empresas de entre el 2014 al 2022 se hizo una remisión de aproximadamente USD. 7.8



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

millones de dólares, anualmente, esto llevó a un promedio de un poco más de \$400.000,00, como ustedes pueden ver, sobre todo el año 2022 es cuando se hace una remisión de \$566.000,00 y una generación de empleos de 12.060 empleos. Cruzamos este dato, está variable con el tamaño de las empresas y ustedes pueden ver que sobretodo son las empresas medianas las que se están beneficiando en términos de montos, no obstante, en términos de cantidad son las microempresas aquellas que están beneficiando de esta propuesta. Quiero que también nos fijemos en la columna gris, ustedes van a ver los empleos jóvenes nuevos que se han creado y estos vienen a la baja, esto también responde a la situación económica nivel del país que también determina la condición, la calidad del empleo, pero además de la condición económica de nuestro país. Heterogeneidad estructural implica que existe una estructura del empleo mucho más informal y deficiente. En términos puntuales de CONQUITO, entregamos un sello a las empresas que van cumpliendo con este tipo de medidas también para contratar jóvenes, esto va desde un sello de bronce, un sello de plata y un sello de oro, conforme a los beneficios que ustedes están viendo en pantalla. En el año 2022, llegamos a entregar este sello a poco más de cincuenta empresas, y en el año 2023 está planificado también volver a hacer esta entrega. Finalmente, ¿En qué aterrizó también la ordenanza según sus disposiciones? Primero, en las ferias de empleo que hemos realizado como Municipio de Quito, quiero mostrarles los datos de 2022, se gestionaron a 2022 - 1.156 vacantes, al 2023 casi se duplicaron con 2.122 vacantes gestionadas, en este año queremos llegar a datos semejantes en términos de la generación también de vacantes de empleo; y, se ha implementado la Bolsa de Empleos de CONQUITO, la Bolsa Labora, que está en marcha desde septiembre de 2022, cruzando los datos por rango etario de 7.678 jóvenes que se han vinculado a esta estrategia. Voy cerrando con el programa de emprendimiento joven. El programa de emprendimiento joven que también es un lineamiento de esta ordenanza, plantea y desde CONQUITO se ha puesto como el fomento de emprendimientos de jóvenes entre 18 y 29 años, que implica una iniciativa productiva dentro del DQM. Lo que se planteaba como un incentivo es la disminución del 50% del valor que corresponda pagar por impuesto de patentes por un plazo de tres años, y una disminución del 50% del valor del impuesto del 1.5 por 1000, es un importante beneficio. Aquí el dato quizás un poco más conflictivo, que es que tan solo cinco contribuyentes se acogieron a esta medida, entonces aquí existe un reto fundamental para poder fomentar el emprendimiento joven registrado, dentro del marco de este programa. Hemos también capacitado a setecientos doce emprendedores entre el 2022 y 2023; y, además tenemos en nuestro programa de capital semilla el Fonquito, a nueve emprendedores gobernadores en este rango etario de igual manera. Voy cerrando con conclusiones y algunos temas a conversación también que le atañan al Concejo Metropolitano, primero, poner en consideración entre el 2022 y 2023 se capacitó a 5.071 jóvenes, aquí hay un reto todavía de incrementar, esto sí lo ponemos en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

términos proporcionales, implica el 15% del total de capacitados que tenemos en CONQUITO, la proporción de jóvenes en el DMQ es de aproximadamente el 18%, es decir, quizás aún tenemos una brecha para incrementar y fomentar a que más jóvenes se puedan vincular a estas estrategias. Entre el 2014 y 2022, como les mencioné previamente, se ha hecho una remisión tributaria, un gasto tributario de casi 3.8 millones de dólares con un promedio de \$420.000,00 dólares anuales. También, entre el 2014 y 2022, cinco contribuyentes se acogieron al estímulo tributario por emprendimiento joven, finalmente en el 2022 - 88 contribuyentes se acogieron a este estímulo tributario del programa de empleo joven, y se reportaron 12.060 plazas de empleo. Se otorgó un beneficio tributario en el 2022 de \$566.000,00. Esto si hacemos un ratio significa \$47,00 por cada plaza de empleo generada también, como una condonación a las empresas. Finalmente, desde septiembre de 2022 se ha puesto en marcha la bolsa de empleo de la ciudad, por lo cual se han registrado 7.678 jóvenes, y cierro con estas ferias de empleo que tenemos planificadas dentro de CONQUITO, donde creo que ha sido una experiencia exitosa para vincular la oferta laboral con la demanda laboral también de igual manera. Con esto, concluyo esta presentación Alcalde, señores concejales, señoras concejales, agradeciéndoles también el espacio. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias economista Criollo. Le voy a pedir que se mantenga en la sesión, tengo un solo pedido de palabra, pero si hubiera alguna inquietud para que la pueda absolver. Concejel Bernardo Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días damas, caballeros concejales; igualmente, un saludo y obviamente a quienes nos siguen en las redes sociales. Agradezco la presentación de este informe sobre un tema que es de suma importancia para la ciudad, la promoción del empleo joven en el Distrito Metropolitano de Quito, con base a los incentivos tributarios que el Municipio y este Concejo ya aprobaron en 2014. La política metropolitana en la materia tiene dos componentes, la promoción del empleo juvenil en función del cual se crea el programa empleo joven para apoyar la inserción laboral de jóvenes de 18 a 29 años en el Distrito Metropolitano de Quito, propiciando el acceso a su primer empleo, que conforme al artículo No. 1216 del Código Municipal se encuentra bajo la rectoría de la Secretaría de Desarrollo Productivo y tiene dos elementos, los estímulos tributarios, la capacitación y desarrollo de competencias laborales. La promoción del crecimiento joven, entendido, liderado mayoritariamente conformado por jóvenes, para lo cual, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, promoverá políticas para la promoción de emprendimiento de jóvenes y el fortalecimiento de proyectos existentes. Me quiero referir al primer elemento del componente empleo joven, en el informe técnico de 29 de febrero de 2024 emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico Productivo, en su parte pertinente señala y esto hemos hecho un análisis en el despacho, dice lo siguiente:



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

“Del análisis por actividades económicas se conoce que no existe proporcionalidad respecto de la cantidad de empleo generado sobre el beneficio tributario percibido, dado que, a mayor cantidad de empleo joven (sobre todo de las empresas grandes), es menor el beneficio tributario y viceversa”. Si no hay proporcionalidad, lo que debería ser es que, a mayor empleo joven las empresas puedan incrementar esos beneficios tributarios, pero no ocurre así. La base de datos utilizada para el presente estudio, contiene datos atípicos, por lo que, a fin de no distorsionar los resultados, se excluyeron veintiún datos de contribuyentes que registraron más de cuatrocientos noventa y nueve empleos jóvenes nuevos en un solo año fiscal, por lo que es necesario implementar mecanismos de control que contribuyen a verificar la información declarada por los contribuyentes. Por ello, señor Alcalde, consideramos necesario que el Concejo Metropolitano analice la efectividad de estos beneficios tributarios, porque existe la materia en base a conclusiones, recomendaciones, pero lo que está ocurriendo en la realidad es que si una pequeña empresa da empleo joven tienen un beneficio tributario, pero conforme aumenta el que puedan ingresar jóvenes a las empresas, medianas y más grandes, esos incentivos tributarios se reducen, cuando debería ser proporcional; si incluyen más jóvenes en las empresas, empleo joven, obviamente deben aumentar los beneficios tributarios. Creemos que esa es una de las razones por las cuales, tal cual ha dicho el señor Director de CONQUITO, es que no hay un aumento de empleo joven en los últimos años, muy poco, porque no hay incentivo tributario. Pero tratándose de una regulación en materia tributaria, la iniciativa legislativa sólo puede ser formulada por usted señor Alcalde, con base a la atribución privativa del artículo No. 90 del COOTAD, por lo que es necesario que el Ejecutivo, usted, analice la viabilidad de una reforma normativa con base a las recomendaciones de los entes metropolitanos competentes en la materia, de modo tal que los incentivos tributarios sean efectivos; aumentar los beneficios tributarios para que aumente el empleo joven y, obviamente, las empresas tengan motivaciones suficientes para contratar a los jóvenes, que es o fue exactamente el objetivo por la que se aprobó esta ordenanza en 2014. Eso nada más, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer.

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días nuevamente. Realmente viendo y escuchando estos informes de la Secretaría de Desarrollo Productivo y CONQUITO, me da la sensación real que fue puesto al último momento el tema del orden del día y que en realidad los informes se contradicen totalmente. La falta de empleo en Quito es alarmante, tenemos gente trabajando en el espacio público porque no tenemos empleo y los jóvenes no pueden conseguir empleo. En el dato que se ve en el informe presentado por la Secretaría de Desarrollo Productivo, entre el 2022 y 2023 se supone que se ofertaron más de tres mil plazas de trabajo en diferentes ferias y la demanda superó las 35.000 personas, es decir, que no se avanza realmente a cubrir ni



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

siquiera el 10% de personas que se acercaron a esta feria. De ahí se encuentra la primera contradicción que estoy justamente nombrándolo, se contraponen lo que dice CONQUITO con la misma Secretaría. La primera, dice que hay que hacer campañas comunicacionales para que la gente se entere más sobre estas oportunidades para los jóvenes, y la segunda, dice que sí existen las plazas de trabajo y que no se las puede tomar en cuenta. Si tuvimos la concurrencia de 35.000 personas a la feria, entendemos que en teoría no fue proporcional, el problema creo que no debe radicar en la difusión, sino el problema está evidentemente en los resultados. Si bien sabemos que la capacitación es importante pero cerrar los ciclos es aún más importante, y vemos que en realidad se lanzan cifras de que cinco mil jóvenes fueron capacitados en tres ámbitos, pero no sabemos en realidad, y eso es una pregunta, ¿Cuántos de estos jóvenes consiguieron trabajo o mantuvieron a flote estos emprendimientos?, por una parte; esa es una conclusión que usted mismo lo hace, pero no tenemos en realidad ya firmemente cuántos cerraron el ciclo, porque eso es ser efectivos, no es simplemente lanzar campañas, lanzar programas y no tener un resultado real. Al seguir revisando este informe, también parece que el sector productivo del mismo Municipio señor Alcalde, parece que está divorciado, lanzan un informe por una parte y se contradicen con el otro como lo acaba de decir, y también, piden informes a la Dirección Tributaria para recién cotejar que tan efectivas son sus acciones. Entonces, creería que tanto la Secretaría de Productividad, que es la que realiza las políticas públicas, CONQUITO que es una agencia que es totalmente independiente, debería trabajar en conjunto también con la Dirección Tributaria, pero realmente no existen datos consistentes para saber si este incentivo tributario que otorga el Municipio para contratar a jóvenes, es realmente efectivo tampoco; entonces, sí quisiera saber. Otra de las preguntas, sería si este beneficio ha sido realmente efectivo o simplemente se ha utilizado para evadir, porque el control es muy importante en este sentido y no solamente que se pretenda o se haga este 50%, lo que nos estaban comunicando para el Consejo, sino si efectivamente esto se realiza y las personas están trabajando, si nosotros estamos haciendo un seguimiento post, para ver si efectivamente los jóvenes que han accedido finalmente a estos trabajos lo siguen haciendo o solamente los contratantes tres meses de prueba y se acaba el tema. Creo también que los funcionarios del sector productivo no están haciendo este seguimiento eficiente que lo estoy poniendo para la ciudad y en caso de concreto para el empleo para los jóvenes. Otra pregunta que lo mencionó el concejal Abad y creo que es importante, es por qué recientemente y por el petitorio de otro concejal, reflexionamos con respecto a que no existe proporcionalidad respecto de la cantidad de empleo generado sobre el beneficio tributario percibido, dado que, a mayor cantidad de empleo generado, menor beneficio tributario y viceversa. Entonces, también más que aquí nos escuchen los discursos que podemos dar, creo que es importante que tomen en cuenta lo que estamos pidiendo y nos conteste señor Director de CONQUITO, ¿Cuáles son las realidades en



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

cuanto al empleo de jóvenes? Creo que el Concejo tiene el legislar a favor de los quiteños, especialmente facilitar normativas que ayuden al empleo joven, pero si nosotros sacamos normativas y las entidades que tienen que ejecutar estas normativas no la hacen, no sirve de nada nosotros dar mayores temas tributarios para que no se cumpla con la finalidad, que es contratar a los más de 35.000 en primera instancia, que fueron a las ferias y que quieren ser partícipes de estas ferias y no simplemente lanzar una feria para gastar plata en el Municipio y no darles una respuesta coherente. En virtud de esto, creo que se debe hacer más mesas de trabajo y no estar como digo, nuevamente divorciados este sector, que realmente no le he puesto mucho énfasis pero desde ahora lo voy a hacer, porque me parece injusto justamente que tengamos ya políticas públicas, que tengamos manejo de dinero dentro de las instituciones que no se las estén dando y no tengamos una respuesta para los jóvenes, sobre todo que necesitan trabajar para no ser parte nuevamente de la cadena de inseguridad, que son justamente los grupos de delincuencia organizada. Estas son mis preguntas y espero sus respuestas. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:38. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Buenos días compañeros, compañeras, Alcalde. Primero que nada, felicitar la designación del economista Criollo, CONQUITO es una de las instituciones fundamentales para la aplicación de una política pública que también plantee la clase y el tipo de administración que queremos ser, ver juventud, ver capacidad y, sobre todo ver mayor independencia en la cabeza de esa institución, me resulta digno de felicitar. Por otro lado, considero que los retos que tiene que enfrentar esta gestión desde CONQUITO no son pocos, vemos por ejemplo que los incentivos tributarios que han sido planteados vía ordenanza por este Concejo, no han tenido la acogida que se espera de parte de los sectores empresariales, esto puede ser por falta de información, esto puede ser por falta de conocimiento de estos incentivos, y a pesar de que concuerdo con la concejala Grunauer en que es importante darle seguimiento, no sólo a que se acojan a los incentivos sino que se mantengan dentro de este tema para generar un plan de carrera para jóvenes. Sí considero que la labor y el reto importante estará en el hecho de generar un mecanismo de seguimiento, pero sobretodo un mecanismo de difusión de estos incentivos tributarios, que creo que es un reto importante para la nueva administración de CONQUITO. Por otro lado, también quiero resaltar y ahondar en algo que he mencionado en ocasiones anteriores, y es la necesidad de un cambio de visión desde CONQUITO, pasar a una visión de fomento de ciertos sectores estratégicos con una visión mucho más sistémica de la productividad en la ciudad. Si bien CONQUITO es evidentemente una agencia que responde a una política pública, a pesar de que en su régimen tiene cierto nivel altamente privado, considero que el lineamiento de esta



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

agencia a una agenda, a una política pública de productividad es mucho más importante y esto se refiere a mejorar las capacidades sistémicas de la ciudad en términos de productividad. Si bien hoy nos ataña la cuestión del empleo juvenil, también es importante volver a pensar en Quito como un espacio de desarrollo de innovación, de desarrollo de apoyo, emprendimientos de base tecnológica; es duro decirlo a veces, pero nosotros por más que tratamos de pintarle como emprendimiento a la supervivencia esa realidad no va a cambiar y para nosotros seguir desde la agencia dándole un enfoque de okey estamos apoyando el emprendimiento a las situaciones que son una realidad de supervivencia, no lograremos evidentemente los objetivos de política pública que se plantean desde la estructura de la Secretaría de Productividad. Entonces, recalco ese desafío y creo que eso nada más, también estaré atento a darle seguimiento, sobre todo a la normativa que se genere en este Concejo, creo que más allá del marco de la fiscalización de cómo se está aplicando esta normativa, es hacer y generar mecanismos reales desde el Concejo para evaluar cómo está funcionando y el impacto que están teniendo las ordenanzas que generamos aquí. Obvio, esto también considerando desde una perspectiva nacional, si bien el Municipio y se ve también que ha sido una intención de esta administración, de las anteriores, incluso de quienes redactaron en su momento la ordenanza que cuyos resultados nos presentan hoy, si bien vemos que la intención era clara, manejarla con una línea de empleo juvenil aislada de una situación de política nacional de empobrecimiento, de crecimiento del desempleo es sumamente complejo, entonces también no le pidamos al Municipio y no le pidamos a CONQUITO que subsane la realidad de un país en donde el empleo juvenil es tan precarizado, que ha terminado lanzando a los jóvenes a las manos de grupos de delincuencia organizada. Entonces, frente a ese escenario nacional, el desafío también de CONQUITO estará, y dentro de estos espacios de capacitación que tienen varios, estará también ofrecerles a los chicos mayores alternativas, muchas veces no accedemos a programas, no accedemos a proyectos no por falta de perfiles o capacidad, sino por falta de información. En ese sentido, el trabajo de CONQUITO de difusión es sumamente importante, una vez trabajado en este elemento de difusión tan importante, podremos tener nosotros información mucho más real para evaluar el impacto de las medidas que se han tomado desde el Concejo. Así que, ese sería el reto para este año que viene e insisto en felicitar esta designación, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días compañeros, compañeras concejales. Quiero empezar uniéndome a la felicitación que ha extendido el concejal Uzcátegui al economista Criollo por su designación, que la consideró acertada; además, es un momento oportuno para poder re direccionar el camino de CONQUITO al servicio de los quiteños. Es justamente Quito la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

ciudad que más se ha perjudicado por el desempleo y es para nuestra ciudad un problema socio económico gravísimo, que como resultado estamos viendo los jóvenes que están siendo parte de la delincuencia organizada y muchos otros problemas también. Creo que amerita una revisión general el programa empleo joven, no me cabe en la cabeza que los beneficiarios sean apenas catorce de lo expuesto, cinco en estímulos tributarios, nueve en capacitación y me hace pensar que debe haber falla en dos lugares o al menos en unos de los dos, o la política propuesta es poco atractiva o la difusión es poco eficiente, no veo otro camino. Sin embargo, también veo que la proporcionalidad, que es algo que lo observó ya el concejal Bernardo Abad, la relación inversa es poco atractiva para las empresas, así que creo que esto amerita junto a su naciente gestión, economista Criollo, tener una revisión general al programa, estamos al servicio y justamente para eso creo que cuenta con los despachos de todos los concejales que podamos impulsar esto, una revisión que quepa para que esto sea algo a favor de los ciudadanos, no podemos pensar en un programa que apenas haya beneficiado a tan poco número de ciudadanos. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchísimas gracias señor Alcalde. Igual felicitándole por su nueva designación; si quiera saber, porque veo que en otros años, por ejemplo, en el 2017, 2018 y 2019, teníamos en los diferentes sectores grandes empresas, medianas, pequeñas, unos números de 5.627 empleos jóvenes nuevos, 62 contribuyentes, en los otros sectores 3.000 empleos jóvenes, en otro sector, en la pequeña empresa 3.000, 2.000; entonces, si es una caída bastante pronunciada. En este sentido si quisiéramos saber ¿Cuál es el número de empleos jóvenes formales y con afiliación al IESS que se han generado, por ejemplo, en este último año?, claro, del poquísimo porcentaje que tenemos, además no deben estar afiliados el IESS; ¿Cuál es el seguimiento que se va a hacer para realmente tener, como decimos, un resultado positivo?, ¿cuáles son los sectores contratados?, ¿y cuántos empleos se mantienen a la fecha, también de los años anteriores? En ese sentido, ¿Cuál es la estrategia del Municipio para poder incluir este tipo de empleo en la ciudad y en la institucionalidad? En el tema del emprendimiento joven, sería bueno saber ¿Cuál es el nivel real de existencia de estos emprendimientos?, ¿cuántos se generaron y cuántos todavía existen? Porque no es lo mismo saber cuántos emprenden y saber cuántos subsisten en el mercado en la actualidad; por otro lado, ¿En qué sectores se realizaron estos emprendimientos?, y si es que existe un estudio previo de los sectores productivos para crear estos emprendimientos según la demanda del mercado, porque el mercado también cambia. También, lo último, si es que estos emprendimientos, por ejemplo, han sido articulados con la Ordenanza de Economía Popular y Solidaria dentro del Municipio, en dónde y en qué sectores productivos. Muchas gracias. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Por favor tomar nota de todos los pedidos de información o preguntas que se han hecho, señor director. Concejál Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy buenos días, colegas concejales muy buenos días, demás personal que nos acompaña el día de hoy, medios de comunicación. Señor Alcalde, es digno de felicitar la designación que se ha realizado con el objeto de poder liderar una de las entidades más importantes que tiene este Municipio de Quito. Quisiera plantear dos temas, en primer lugar, un comentario, y en segundo lugar también preguntas que puedo desarrollar respecto de la información; el artículo 216 establece tres temas fundamentales para la construcción de lo que significa empleo joven; en primer lugar, la relación con instituciones del estado; en segundo lugar, con la empresa privada; y, en tercer lugar, con un área económica que tiene que ver con temas de economía popular y solidaria. Desde ese aspecto es importante analizar que el empleo joven no puede ser visto desde una lógica estrictamente sobre un GAD, sino que tiene que ser parte de un análisis de la política económica social por parte no solamente el Municipio sino del Estado, la pregunta es también cómo entonces se vincula la política de parte del Municipio conjuntamente con una política nacional en el marco de gestar un espacio en el cual el emprendimiento joven y el empleo joven se una política no solamente del Municipio de Quito sino también del Estado. Pero claro, en esa lógica es necesario que en el marco de las ordenanzas que nosotros emitimos como Concejo Municipal, exista también un paraguas de carácter estrictamente legal y tributario que genere certezas para poder establecer una lógica de trabajo, ¿por qué me refiero a establecer certezas para que la empresa privada también pueda generar proyectos inversión?, me permito señor Alcalde, colegas concejales, analizar la estadística del informe que nos ha presentado señor director. En el año 2014, respecto de contribuyentes grandes, tanto medianos, microempresa y pequeña empresa, nosotros tuvimos respecto de la pequeña empresa, en el año 2016, un total de empleos jóvenes nuevos de 2.273; en la alcaldía del 2017 tuvimos 3.212 jóvenes insertos en un área de empleo; en el 2018 subió exponencialmente a 4.179; en el año 2019 hay mayor número y la mayor estadística de 4.018 jóvenes que fueron insertos dentro de un área laboral, pero esto es solamente parte del análisis señor director, la pregunta entonces es, respecto de la lámina que se presentó en relación al impuesto del 1.5 por 1.000 sobre los activos totales, desde el 2014 hasta el 2022 se ha mantenido en una tendencia entre el 3% y el 4% respecto de los contribuyentes que pagan el 1.5 por 1.000. Esto entonces nos conlleva a nosotros a analizar si la política tributaria respecto del 1.5 por 1.000 respecto de los activos totales se constituye efectivamente en una lógica de poder dinamizar el ingreso de empleo joven ¿Por qué caigo ahí entonces?, ¿por qué realizar este análisis? Porque este se constituye en el mayor elemento con los cuales las empresas privadas han insertado jóvenes al área laboral; pero señor Alcalde ¿cuál debería ser entonces el reto que tiene CONQUITO respecto de las



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

personas que ingresan al área laboral? porque el ingreso no significa estabilidad, peor aún, la estabilidad no significa la experiencia, ¿y por qué planteo esto señor Alcalde? Porque la ordenanza justamente tiene como pilar fundamental hablar del primer empleo como una lógica de iniciar lo que significa la experiencia y la experticia para poder tener una lógica de futuro y tener mayor oportunidades de empleo. En el año 2023, el 20 de octubre de 2023 justamente se planteó el tema de la feria del empleo “reactívatelo Quito”, en el cual se nos ha dicho aquí que fueron insertos aproximadamente 3.753 jóvenes; sin embargo, se utilizó el verbo rector gestar, no sé, y ahí preguntaría señor Alcalde a través suyo, al señor director, si gestar significa que estas personas fueron ya adscritas o están siendo parte de un puesto de trabajo, y adicionalmente a esto, cuál es el nivel de seguimiento que ha habido por parte de CONQUITO respecto de ¿cuáles fueron los meses por los cuales fueron contratados?, si efectivamente respecto del título profesional o no, o técnico o tecnológico, dentro de la empresa efectivamente tuvieron una estabilidad, de la estabilidad se caminó a una lógica de tener respecto de afiliación en el IESS, respecto de esto, cuál es el nivel de experticia, y adicionalmente eso, si el objeto de la contratación fue también el que se inició con el contrato de trabajo. ¿Por qué es importante esto señor Alcalde? Porque la visión de ciudad tiene que ver, tiene que ser vista en la lógica de formación permanente de cuadros en distintos ámbitos de experticia profesional y, por supuesto, señor Alcalde, es importante analizar dos temas fundamentales para finalizar. El primer tema, cómo está la ejecución presupuestaria de CONQUITO respecto de los ítems del proyecto de inversión para el 2024 y, adicionalmente a esto, la pregunta tendría que ser entonces, los beneficios tributarios se materializan efectivamente en una lógica de inserción laboral o es necesario también hablar de otra actividad y otra política pública que tiene que ser vista, que es la innovación, y obviamente en una lógica de trabajar conjuntamente con empresas, especialmente mipymes, que tienen la capacidad de poder establecer un espacio y un nicho distinto de negocio respecto de las grandes cadenas especialmente productivas. Y aquí, respecto del tema de la ejecución, para el año 2024 este pleno del Concejo aprobó seis ítems especialmente que tienen relación con el objetivo estratégico cinco del PMDOT; el primero era la ampliación de oportunidades, empleabilidad a través de programas de capacitación y orientación laboral por un monto de \$240.000,00 dólares; fortalecimiento de capacidad para el emprendimiento y empleo por \$338.000; fortalecimiento para la innovación y la tecnología por \$2'927.000; mejoramiento de las condiciones productivas y ampliación de las oportunidades de mercado \$335.000; y, sistema de producción sostenible y consumo responsable de la agricultura urbana por \$424.000. Sin embargo, de la información que consta públicamente, este momento respecto de los \$260.000 que es el presupuesto asignado, no se tiene comprometido si no cero y ejecutado también cero con fecha al 29 de febrero de 2024. Por lo tanto, es aquí señor Alcalde, felicitando haber puesto este punto del orden del día, es importante que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

la ejecución presupuestaria vaya pegada a una lógica de la construcción de los distintos hitos que establece el PMDOT como una lógica de ir construyendo y ejecutando una planificación previamente establecida, por cuanto, trabajar y generar empleo, el primer empleo para los jóvenes, es tener una lógica prospectiva de 5, 10, 15 y 20 años, tener cuadros que tengan mayor capacidad de innovación dentro de una sociedad, especialmente en la posmodernidad en la cual la tecnología con innovación se constituye en una lógica permanente de construcción de nuevos espacios de negocio. Muy amable señor Alcalde por la palabra. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Tiene la palabra, la Vicealcaldesa Fernanda Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muy buenos días nuevamente compañeras, compañeros concejales y a quienes nos acompañan el día de hoy. Señor Alcalde, felicito que se haya incluido esto en el orden del día y concuerdo que existe mucha preocupación sobre las cifras que nos muestra Gonzalo, sí, es cierto que en el Ecuador el desempleo es del 8%, pero en nuestra ciudad alcanza casi el 17% y hablamos del desempleo precisamente en los jóvenes. Concuerdo con lo que ya señalaron anteriormente las y los compañeros concejales, que es imposible que el Municipio de Quito, que CONQUITO o cualquier otro municipio pueda solventar la política pública a nivel nacional para que se pueda reducir la tasa de desempleo que existe. Ustedes se preguntaban qué tan atractivo es que exista este régimen tributario de exenciones, si del impuesto a pagar del 1.5 por 1.000 va a terminar pagando solo el 10% de lo que le correspondía pagar, si debe ser atractivo; si debe ser atractivo, pero la pregunta es, ¿Cómo lo estamos comunicando? Si esto está vigente desde el 2014 y lamentablemente solo hemos tenido beneficiarios en un tamaño bastante pequeño, que son 11.017 plazas de empleo desde el 2014 al 2022, al parecer no se está comunicando lo que existe, al parecer también debe haber falta de control, hablábamos de cuál sería el problema, el control o la comunicación, pues debería ser los dos, porque el incentivo está y aparentemente es adecuado. Se preguntaban qué ocurre sobre la estabilidad, porque no es solo de crear el incentivo y que ingrese, porque ingresar no es estar estable dentro de, pero estoy viendo en lo que ustedes nos están mostrando, que sí es parte de los factores para que se pueda tomar en cuenta la premiación y como consecuencia está en el reglamento, está en el informe que nos emitieron y señalan que, por ejemplo, en las categorías para estabilidad hablamos de un año si es bronce, en cambio dos años cuando ya es plata y la categoría oro es de tres años, y también nos enseñan que lamentablemente el listado de quienes están en la categoría oro es solo de tres, lo que significa que la rotación sí es grande, pero también vemos que hay capacitación. Concuerdo que es necesario que sigamos trabajando en esto, es importante mejorarlo, imagino que el reglamento establecido en el año 2014 no corresponde a las realidades que tenemos en



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

la actualidad, recordemos que la pandemia reformó todo lo que tiene que ver con las actividades, incluso laborales aquí en este mismo Pleno, como consecuencia auguro los mejores éxitos para CONQUITO a través de la presencia del nuevo director, felicito al señor Alcalde por la designación, y solicito a las y los compañeros concejales que trabajemos en conjunto para mejorar, si es necesaria, la ordenanza, para mejorar y reformar el reglamento también, si es necesario, pero no dejar que el Municipio de Quito o no permitir que el Municipio de Quito pierda ese incentivo para las y los jóvenes en el empleo, porque precarizar el empleo joven es precisamente quitar ese incentivo. Si con ese incentivo, si con este galardón, si con la entrega de los premios es tan poco el espacio que tienen los jóvenes para incursionar en la vida laboral, mucho más va a ser si el incentivo es eliminado, podemos mejorarlo, podemos ver en qué espacio está siendo distorsionado, en qué espacio no está siendo conocido, pero eliminarlo no tiene que ser la vía. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Vicealcaldesa. Voy a utilizar mi palabra, pero le voy a dar primero la intervención al economista Criollo para que pueda contestar algunas de las preguntas o hacer algún señalamiento final. -----

GONZALO CRIOLLO, DIRECTOR EJECUTIVO DE CONQUITO. Gracias Alcalde y gracias a todas las concejales y concejales. Creo que fueron aportes importantísimos sobre toda la discusión sobre esta temática. A ver, voy a ir por partes, creo que hay varios temas que también se han abordado e intervenciones también que se han compartido entre las concejales y concejales, así que espero que no me salte ninguna. Primero, se está impulsando una nueva visión desde CONQUITO y esto es fundamental, con el liderazgo del Alcalde creo que, esto quisiera trasladarles estimadas concejales, estimados concejales, de que se está pensando en esta nueva visión de la Agencia de Desarrollo Económico de la ciudad, aquí tomo una cuestión que traía a colación la concejala Grunauer, y era esta suerte de divorcio, al llegar a CONQUITO lastimosamente se encontró una institución en la que casi se nombraban autónomos al Municipio y eso no es cierto, en tanto el 83% de los recursos que maneja CONQUITO son municipales, son de las y los quiteños; entonces, no es una entidad autónoma del Municipio a pesar de ser una agencia privada, es una entidad ejecutora de la política pública, por eso en este momento yo estoy compareciendo ante el órgano máximo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, porque hay una política pública sobre la cual rendir cuentas. Poner algunos temas también como acotaciones importantes, este análisis responde hasta el año 2022, el tipo de información que se tiene a partir de este incentivo tributario no permite hacer un análisis inmediato, es decir, para yo cerrar el análisis 2023 todavía tengo que zanjar los cierres y liquidaciones presupuestarias con la Dirección Metropolitana Financiera, en tanto la competencia del ámbito de tributos está en la Dirección Financiera, tenemos que empatar con ellos todos los informes también a



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

realizar. Quiero insistir, en este momento estamos subsanando esta suerte de divorcio que mencioné previamente y ahora CONQUITO está empatando la ejecución de la política con la rectoría de la política que existe desde la Secretaría y con el liderazgo del Alcalde; en este momento, creo que es importante lo que han traído a colación todas las concejales y concejales, la normativa tiene que actualizarse y revisarse, creo que esta es una invitación a que la trabajemos en conjunto ¿Por qué? Esta normativa hecha en el 2014, y justamente lo conversábamos con la Vicealcaldesa Racines, tiene incluso algunas cuestiones en las que no se definen las responsabilidades sobre quién tiene que establecer los reglamentos, quién hace la rectoría de la política, quién hace la rectoría sobre qué política, hay una política tributaria, hay una política de empleo, hay una política productiva y cada una tiene su ámbito y esto no está determinado en la ordenanza del 2014, creo que es una oportunidad esta que hemos identificado en este momento, para actualizar la misma y con base en los retos del trabajo en el año 2024 también. Quiero también plantear, históricamente no han existido mecanismos de seguimiento a los beneficiarios, esto es un tema estructural pero que estamos zanjando, de datos preliminares y respondiendo también a la consulta de la concejala Grunauer, el 60% de quienes, de las plazas ofertadas terminan entregándose efectivamente un empleo, es decir, si entregamos 1.200 empleos, aproximadamente entre 600 y 700 plazas de empleos son las que efectivamente sí se contrataron a la gente, ya cuando llegamos al tema del seguimiento, el cumplimiento, tres meses después o seis meses después, evidentemente bajan también las condiciones, pero hay que fortalecer ese seguimiento, ahí estamos absolutamente de acuerdo. Sí, acotar el dato, lo mencionaba también la concejala López respecto a cuántos beneficiarios son, como decía, el último dato que tenemos es al 2022 y son alrededor de 12.000 jóvenes involucrados; hemos planteado a la interna un mecanismo también para registrar estos beneficiarios, es decir, dentro de nuestros criterios está que al menos sean seis meses de aportes al IESS, esto sí nos garantiza que la política se puede otorgar a quienes garanticen un empleo más estable, el hecho de que sea antes de los tres meses tranquilamente puede hacer una alta rotación y vamos a estar beneficiando a gente que no necesariamente contrata a jóvenes. Quiero acá también poner sobre la mesa algunos temas para ir empatando la política pública a nivel municipal metropolitano, estamos desarrollando el plan de emprendimiento en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se aprobó una ordenanza de emprendimiento en el seno de este Concejo, y este plan de emprendimiento tiene todos estos argumentos y estos esquemas para poder apoyar las distintas iniciativas productivas en Quito, el reto que tenemos es pasar de esos emprendimientos que duran menos de tres años, que son de subsistencia, a emprendimientos dinámicos y esto requiere que la política pública lo impulse; CONQUITO entonces tiene que volver a ser la incubadora de la ciudad, y ese es el reto por el que estamos aquí planteados, CONQUITO será la incubadora de la ciudad y de emprendimientos dinámicos también



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

para el distrito metropolitano. Además de esto lo sumo, es interesantísimo lo que mencionaba la concejala López sobre el trabajo con la economía popular y solidaria, el concejal Chamba también hizo referencia a esto, nosotros tenemos un incentivo fundamental que ha planteado este Concejo y ha liderado el Alcalde, que es el que el 10% de la compra pública del Municipio se destine a la EPS, el plan Anual de Contrataciones este año es de 630'000.000 aproximadamente, el 10% son 63'000.000, en Quito hay aproximadamente un poco más de 1.800 organizaciones de EPS, 63'000.000 para 1.800 organizaciones es que existe un exceso de demanda, hay que fortalecer este segmento, hay que trabajar en la generación de EPS; pero además con una figura, se reformó la Ley de Economía Popular y Solidaria en mayo del 2023 y esto hace mucho más flexible, por así decirlo, no, menos riguroso, la creación de cooperativas, cooperativas de servicios, cooperativas productivas, y esta es una figura que a nivel internacional tiene un éxito rotundo. Pongo, por ejemplo, el caso de Mondragón en España, que me maneja 14.000 millones de euros al año; entonces, la cooperativa, la economía popular y solidaria, parto de un concepto, no es una economía de pobres, es una economía distinta y hay que fomentarla, desde CONQUITO vamos a ser una incubadora de economía popular y solidaria. Finalmente, para cerrar, creo que en efecto hay que evaluar la política pública y estamos haciéndolo con la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que mencionaba el concejal Abad es fundamental, hay que valorar si es que en efecto este incentivo tiene concordancia con la contratación de empleos que se están generando; en este momento no me quiero atrever a decir, a dar un veredicto sobre aquello, creo que hay que hacer los respectivos informes técnicos para poder tener esta evaluación y mejorar la normativa, que es la oportunidad que tenemos en este momento, pero también con una consideración que la pongo de partida, múltiples estudios e investigaciones, múltiples papers económicos han planteado que a veces la gran mayoría de incentivos tributarios no necesariamente decantan en más empleos, sino en más ganancias para las empresas; entonces, también es una valoración que deberíamos tomar en consideración. Finalmente, y concluyó con esta cuestión, hay varios temas que están sobre la mesa, pero queremos llegar respectivamente de manera formal a las concejalas y concejales, creo que la reforma a la ordenanza es importante para que podamos actualizar a los retos del 2024 y de este siglo, de este Quito que ahora planteamos con nuevos retos, basado en innovación, basado en emprendimiento dinámico, basado en economía popular y solidaria robusta, y también creo que con la posibilidad de que CONQUITO sea esa agencia de desarrollo económico que termine retomando el rol de la incubadora de la ciudad. Con eso concluyo, estimado Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor director. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Es importante conocer los resultados de la Ordenanza Metropolitana No. 007 para fomentar y estimular



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

el empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo, resulta aún mucho más importante, es crucial evaluar los impactos alcanzados, lo cual no se logra evidenciar. Con los datos presentados en esta ordenanza es claro que esto es un ejemplo de una política activa del mercado de trabajo aislada y centrada en un estímulo tributario, carente de medidas complementarias, tanto activas como pasivas, que promuevan la sostenibilidad y calidad del empleo. Estamos nosotros debatiendo en la Comisión de Desarrollo Económico, el proyecto de ordenanza de fomento al empleo y, justamente este enfoque integrado que combina política activa y política pasiva, creemos que puede ser una alternativa efectiva para tener mejores resultados. Aunque el informe presenta datos sobre diversas iniciativas de capacitación, no se llega a conocer cuántos jóvenes insertados en plazas laborales iniciaron o continuaron su formación técnica o académica, eso estipula la ordenanza; en este sentido, Alcalde, y eso también recoge el Plan de Gobierno, es importante volcar la mirada a programas de formación dual, 9 de cada 10 personas son contratados por empresas donde se realizan prácticas laborales; tampoco se logra conocer datos sobre la sostenibilidad del empleo luego de las seis de aportaciones consecutivas al IESS, determinadas de la Ordenanza, eso también creo que es importante tomar en cuenta. En este contexto, es fundamental también examinar los hallazgos de las evaluaciones de la política pública, en este caso específico, el estudio, incentivos para la generación de empleo joven local, análisis del programa empleo joven de Quito, realizado por Grupo Faro en el año 2023, en relación a la Ordenanza Metropolitana No. 007, tener este tipo de informes nos va a permitir no solamente diseñar la política pública, sino también medir la efectividad de la misma. Algunas reflexiones sobre este informe, no se cuenta con información sobre el tiempo que los jóvenes fueron contratados ni sobre el número de jóvenes que fueron despedidos en el mismo periodo en el que las empresas recibieron incentivos, hay ausencia de información; aunque el subsidio es más importante para la micro y pequeña empresa, representa una proporción marginal de los sueldos y salarios de las empresas, entre el 0,02% y el 0,36%, lo que sugiere que el estímulo tributario ofrecido no es lo suficientemente atractivo para fomentar el empleo joven; el empleo adecuado de jóvenes en el periodo entre el 2010 y el 2019 en promedio es del 60,9%, pero empieza a disminuir desde el año 2015, año que coincide con el inicio del programa empleo joven, entonces, tenemos datos contradictorios; asimismo, el subempleo de jóvenes en Quito entre el 2010 y el 2015 era del 4,6% en promedio, pero entre el 2016 y el 2020 alcanza tasas del 8% y el 10,7%. En resumen colegas concejales, Alcalde, según los datos del Grupo Faro, pese a que el programa empleo joven ha aumentado su cobertura a lo largo de sus años de implementación, el análisis de los datos de empleo, desempleo y subempleo de jóvenes muestra que el programa no ha tenido ningún efecto en el fomento del empleo juvenil a nivel macro en Quito, pues en los tres indicadores existen cambios considerables a partir del primer y segundo año de implementación del programa, pero no en el sentido



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

contrario al esperado. También es importante señalar que esta ordenanza está próxima a perder vida útil, caduca en agosto del 2024, esto también abre la oportunidad para que la discusión del proyecto de ordenanza de fomento al empleo recoja los aportes de este Pleno, quiero agradecer a todos los colegas concejales que nos han hecho llegar, y traeremos la ordenanza ya con sus incorporaciones a un segundo debate. En este sentido, quiero poner acento en este enfoque integrado, no tener un incentivo tributario específico o una política activa del mercado laboral específica, sino una visión integrada que realmente nos permita tener mejores resultados. Yo, para concluir, siento que no es, no se trata la administración pública de borrón y cuenta nueva, hay que construir sobre lo bien hecho, si no seguimos destinados al fracaso, reinventar la ciudad cada nueva administración, hay muchas cosas que corregir en CONQUITO, evidentemente, pero hay una misionalidad que está clara y hay un sistema, un modelo, un acuerdo alrededor de la organización, es una corporación privada sin fines de lucro, es lo que es CONQUITO el día de hoy, no es una empresa pública, y si la visión del Municipio es transformarla en una empresa pública creo que también es importante compartir esa información con los concejales y concejalas, no olvidarnos que el mayor empleador de la ciudad no es del sector público, es del sector privado y gran parte del desafío es justamente tener un liderazgo colaborativo que articule las diferentes entidades municipales con la Academia y el sector privado; en ese sentido, yo defiendiendo la constitución de CONQUITO como una corporación privada sin fines de lucro, que preside el Municipio de Quito, pero que articula esfuerzos con múltiples actores de la ciudad. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Merino. Quiero hacer uso de mi intervención; primero saludando que hayamos podido debatir este punto, parece que lo pidió el concejal Merino, lo puse de manera inmediata en el debate porque creo que es un tema central. He recogido y tomado nota de todas las apreciaciones de todas las concejalas y todos los concejales; sin embargo, quiero hacer referencia a algunos matices que yo haría y pretendería, si cabe, señalar algo que no se ha dicho, con lo cual, con lo único que yo marcaría una distancia respecto a la forma en la que ha sido enfrentado. Pero primero quiero partir de un dato metodológico, la evaluación que se hace, se hace con datos y en el periodo 2014 - 2022, por lo tanto, no recoge nada de nuestra administración, ni como alcaldía ni como Concejo, incluso el informe del que está haciendo referencia en este momento el concejal Merino, se publica en el 2023 pero con datos de 2020, es decir, ahí tenemos un primer problema que yo quiero anotar, la ausencia de datos para que enfrentemos bien el problema, un mal diagnóstico nos lleva a malas decisiones y en este caso no tenemos datos para hacer un buen diagnóstico, y al final, donde yo quisiera apuntar mucho es a las ausencias de política nacional de empleo, política nacional de recuperación o de reactivación productiva para el país y por lo tanto también para la ciudad y, por lo tanto, siento que lo que no se ha dicho y donde quisiera centrarme es en



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

las ausencias del Gobierno o de los gobiernos que, evidentemente, golpean también a la ciudad capital. Entonces, el primero, respecto al tema de los datos, no tenemos datos de calidad para evaluar lo que ha pasado entre el 2022 y la actualidad, de hecho, incluso los tributarios recién deberían cerrarse para que podamos evaluar ya un poco nuestra gestión, pero de momento estamos haciendo un análisis con datos cerrados al 2022. Pero lo importante sería que nos preguntemos los datos en materia de desempleo, de calidad de empleo y la profundidad que tenemos del desempleo en la ciudad capital, y aquí hay que señalar de manera tajante la irresponsabilidad de haber llevado un censo de manera irregular, me refiero en términos metodológicos, al punto que hoy no podemos confiar de esos datos censales; no nos hemos puesto a pensar eso en el país, pero esto es una barbaridad, el censo que se hace cada 10 años, que de hecho ya es un anacronismo hacer un censo en el país, deberíamos tener todo en registros administrativos, como sucede en la mayor cantidad de ciudades del mundo, hoy todavía tenemos censo; censo de 10 años que debía ser consolidado, si no me falla la memoria, en el 2020 y que por los problemas de pandemia no se lo pudo hacer, se extendió las estimaciones censales y después se hizo una suerte de censo telemático, por carta, por a ti si llego, a ti no llego, lo que yo llamaría una metodología “de tin Marín de do pingüe”, por lo tanto, ¿De qué calidad de datos podemos hablar en este momento? Esa es una falencia del Gobierno Nacional que golpea a las 221 ciudades del país. Cuando pensamos en política pública para tener datos que nos orienten ya es un serio problema, si sobre eso van a calcular asignaciones a los gobiernos municipales, por ejemplo, y los datos no son fiables, tenemos un problema de condiciones aún mayores y mayúsculas. Segundo elemento que no se ha señalado, yo quisiera tomarlo así, algo de eso me parece que lo vamos a topar en el siguiente punto; siento que hoy los principales problemas de la ciudad son tres, sí, son un montón, pero los principales son: seguridad, desempleo y comercio no regularizado y movilidad, y salvo el tercero, los otros dos tienen una relación fundamental con lo que haga o deje de hacer el Gobierno Nacional, y de eso no estamos diciendo nada; por lo tanto, el único matiz que planteo es con una parte de la intervención de la concejala Grunauer, porque que siento concejala, que debemos decir los faltantes del nivel nacional, sino vamos a llegar, ¿no es cierto?, y ahí estamos cometiendo una suerte de, yo diría, no sé si es ingenuidad o estamos cometiendo una suerte de silencio complicado respecto a cómo está orientando en este momento los gobiernos y el gobierno actual los principales problemas del país, ¿Dónde está la política activa de generación de empleo? El país está de alguna u otra manera sedado por los problemas de inseguridad que tenemos y esto es evidentemente un problema serio, pero está sedado porque estamos discutiendo de economía, no, estamos discutiendo de reactivación económica, no, estamos discutiendo de generación de empleo, no, estamos discutiendo todo lo que tiene que ver, ni siquiera estamos discutiendo, estamos contando muertos, eso es lo que está pasando en el país, pero no estamos señalando ese problema; por lo tanto siento que el país está sedado y



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

de estas cosas no habla, pero lo que haga o deje de hacer el Gobierno, los gobiernos de turno, afecta evidentemente el desempeño económico de la ciudad y por lo tanto la condición del empleo. Entonces decía, no hemos, no estamos hablando y no tenemos seriedad respecto a los datos de empleo, a tal punto que he tomado una decisión respecto de este debate de disponerle a la Secretaria de Desarrollo Productivo que, en asocio con el IMPU, nos presenten en este mismo Pleno un diagnóstico real y actualizado de la situación económica de la ciudad de Quito con la situación de empleo. En ventas, por ejemplo, no se ha recuperado el nivel de ventas de la economía quiteña desde el año de 2022; entonces, tenemos un serio problema de deterioro económico que se ha venido agravando con las decisiones, desde mi punto de vista, de los gobiernos de turno, ¿Esta es una apreciación política? Claro que es una apreciación política, pero que de alguna u otra manera hay que decirla, y de esto insisto, colegas, creo que no estamos topando y me preocupa que la reflexión o ese silencio o esa suerte de ingenuidad termine en la posición de ayer de la Ministra, que yo espero que sea un desliz, pero el tema de decir que nos van a encargar la tarea de seguridad a los gobiernos locales, primero, ¿A cuáles?, ¿a las juntas parroquiales?, más de 1.000 policías, ¿a los gobiernos municipales?, ¿cuánto vamos a tener, 221 policías?, ¿a los consejos provinciales?, que dicho sea de paso, a todos los gobiernos autónomos descentralizados se le está debiendo, a Quito, yo ahí reconozco que hemos hecho esfuerzo por igualarnos, pero nos hemos igualado el pago en papeles, no en efectivo, y al día de hoy nos debe, por ejemplo el Gobierno Nacional \$71'000.000,00 de dólares, un poco más al Municipio de Quito, y así qué vamos a asumir nosotros las tareas de seguridad. Dice, al menos es el titular de prensa, quisiera escuchar con más detenimiento las declaraciones, pero "les vamos a encargar a los municipios la tarea de la seguridad", ¡por Dios!, si este es un país unitario, centralizado que tiene en competencias como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las finanzas públicas, elementos estructurantes de lo que es la unidad nacional, qué vamos ahora nosotros a tomar comando sobre las policías que están destacadas en cada uno de nuestros cantones y vamos a ordenar nosotros los dispositivos de seguridad y nosotros vamos a manejar el tema de la política de disponibilidad sobre las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional ¿En qué consiste el encargo? Además, eso de encargo de responsabilidades en el marco constitucional actual no existe, o hay delegación o hay transferencia de competencias y todas aparejadas con los recursos del caso. Entonces, claro, mañana los municipios seremos responsables del desempleo, de la falta de dinamismo económico, de la falta de reactivación productiva, de la falta de seguridad, de la migración, de que las fronteras no tengan radares, o sea, ¡por Dios!, creo que sí, de alguna u otra manera hay que señalar un alto sobre una suerte, sobre esta forma sedada en la que está el país vuelva a poner los puntos sobre las íes de acciones o inacciones de los gobiernos de turno; creo que este Gobierno a la fecha de hoy es todavía, nos pasa a nosotros en la municipalidad, heredero de un conjunto de problemas, pero no podemos desconocer que esos problemas se



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

generaron por una visión, desde mi punto de vista, equivocada en términos económicos y productivos, lo decía el concejal Uzcátegui, que discutamos o que veamos el problema, por ejemplo, del comercio no regularizado en Quito sin topar el tema del desempleo a nivel nacional y que tenemos del doble de tasa de desempleo sería, al menos, un gravísimo error metodológico. Y finalmente, ¿Por qué me parece importante la reflexión? Para evaluar lo que al menos yo he venido pidiendo en política nacional desde hace algún tiempo. ¿Por qué no evaluamos los incentivos? Si ustedes se fijan concejales y ciudadanos, sí, al menos las últimas once leyes elaboradas a nivel nacional, todas han discutido de incentivos, todas, y es la primera vez en un municipio, no a nivel nacional, que yo veo que por lo menos, y voy a pedir que se profundice eso, que hagamos una evaluación seria si el incentivo funciona o no, para ver si hay proporcionalidad, para mantenerlo, para fortalecerlo, pero no, fíjense, al menos yo no encontré contradicciones, creería, concejala Grunauer, pero estaba cortejando en este momento las conclusiones de ambos informes, en el de CONQUITO, por ejemplo, señala 11 empresas se acogieron a este mecanismo para tener, digamos, el reconocimiento plata, bronce, oro, lo que fuera, de 193.500 empresas registradas en Quito de manera activa al 2022; once de 193.000 ¿Está funcionando el incentivo? Y el economista Criollo decía un elemento fundamental, yo tampoco me atrevo en este momento a hacer un señalamiento de esas características, pero sí quiero poner alguna anécdota y un conocimiento de una evaluación que me correspondió hacer en su momento respecto, por ejemplo, a la baja de arancel cero. En su momento, cuando se veía que el establecimiento de aranceles iba a encarecer un poco la producción de algunos procesos, el sector productivo dijo “por favor a determinadas industrias y a determinados insumos grave con arancel cero”, se grabó con arancel cero, el beneficio me parece que llegó como a 1.7 millones de dólares para determinadas empresas, y esas empresas jamás trasladaron el arancel cero, por ejemplo, al precio final de sus insumos, sino que asumieron en sus ganancias el 1.7 millones de dólares, que fue renuncia fiscal del Estado, pero aumento de las ganancias de determinadas empresas; por lo tanto, no estoy en contra de los incentivos, pero sí estoy a favor de evaluarlos seriamente para fortalecerlos, si así fuera del caso, o eventualmente tener la decisión de este no funciona eliminemos y vamos a la búsqueda de otro. Por lo tanto, para cerrar, creo que es un tema importante, voy a disponer, insisto, este estudio sobre la situación económica y productiva y del empleo en la ciudad de Quito, creo que vale la pena que tengamos datos, si amerita que contratemos el levantamiento de datos para que podamos tener un análisis más preciso, no del año 2022, 2023, sino de la actualidad creo que esto nos va a ser útil para que ordenanzas que se están discutiendo en el ámbito productivo o decisiones de política pública en el ámbito ya administrativo estén mejor fundamentadas, pero sí creo que es importante decir que este país tiene problemas que no son tal vez tan graves como en este momento la inseguridad, pero que marcan la vida económica de los ciudadanos y de eso no estamos discutiendo, y me parece que hay que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

discutir no solamente sobre lo que hace o no hace Quito, sino sobre lo que hace o no está haciendo el Ecuador respecto a temas como fortalecimiento de la economía, reactivación productiva, generación de empleo de calidad, frenar la migración, que cada vez es más dolorosa, o contener los flujos migratorios que tenemos, porque muchos de esos problemas se están viendo reflejados en las calles de Quito y a veces, claro, el problema es el Municipio que hace o no hace sin conocer la causa que está provocando ese problema. Así que con eso termino mi intervención. Siguiendo punto del orden del día, dado que no tenemos más pedidos de palabra, señora Secretaria. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. "Presentación de los resultados de los análisis generados a las muestras obtenidas de la comida que se vende en el parque "La Carolina" y su relación con la afectación a la salud ciudadana por las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), por parte de la Secretaría de Salud (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0232-O)". -----

SEÑOR ALCALDE. Me confirma, señora Secretaria, pero este punto, si no estoy mal, fue pedido por la concejala Cruz y la concejala Grunauer, a quienes pregunto si quieren hacer uso de su palabra en este momento o después de la intervención. Concejala Cruz me ha pedido la palabra. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muy buenos días señor Alcalde, queridas compañeras y compañeros concejales, a quienes nos acompañan en la sala y quienes nos miran por los diferentes medios telemáticos. Bueno, primero Alcalde, agradecerle por aceptar la solicitud de inclusión de este punto en el orden del día, en mi rol de fiscalización y debido a la información que circuló y que sigue circulando en redes y en medios de comunicación sobre un operativo de control de espacio, específico en el parque La Carolina, donde se tomó muestras de la comida que se vende en este sitio. Es importante conocer los datos reales para tener certezas y así poder trabajar en conjunto por la seguridad alimentaria y la prevención de problemas de salud pública en nuestra ciudad, obviamente en el margen de nuestras competencias como un GAD; por lo que, con su autorización señor Alcalde, y debido a la solicitud que realicé de forma escrita, solicito que comparezca la Secretaria de Salud, señor Alcalde, y después de la comparecencia de la señora secretaria, le pido por favor retomar la palabra. Muchísimas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Al ser el punto pedido en esa intervención, le voy a pedir a la Secretaría de Salud que se acerque, la doctora Marysol Ruilova, para que nos comente lo relacionado con este punto, después vuelvo con la palabra a la concejala Cruz y abrimos el debate. Concejala Cruz. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Discúlpeme secretaria, solamente para poner un poco el contexto, yo había presentado una información, si previo a la presentación de la doctora, si por favor solo la pueden publicar y después sí, con su autorización, las palabras de la señora secretaria. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, esperemos un segundo, secretaria, al equipo técnico que proceda con proyectar la información que presentó la concejala Cruz. Tiene un tiempo máximo de diez minutos, señora secretaria, para su intervención. -----

MARYSOL RUILOVA, SECRETARIA DE SALUD. Buenos días con todas y todos, señor Alcalde, señores concejales, autoridades y público presente. Muchas gracias por el espacio y en virtud de lo solicitado me voy a permitir solicitar que pongan en pantalla la presentación que hemos preparado desde la Secretaría de Salud. Voy a permitirme dar unos dos minutos, dado que tengo los diez minutos para poner el entorno de lo que vamos a conversar o de lo que vamos a exponer desde los datos que hemos recabado desde la Secretaría de Salud, y sí creo que es importante tomar en cuenta la base legal que nos permite actuar desde la Secretaría, tenemos la Ley Orgánica de Salud, la cual indica que “El control del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública lo realizarán desde los municipios, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.” En este sentido, tenemos la Ordenanza Metropolitana No. 052-2023, cuyo articulado específicamente que se relaciona con la Secretaría de Salud, porque existen muchos otros actores, nos indica en el artículo 533 “Se implementarán programas y proyectos orientados a la prevención de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública en el Distrito Metropolitano de Quito, según el ciclo de vida. Se priorizarán problemas de salud en los grupos de atención prioritaria.” Y, asimismo, el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el cual ha sido recientemente actualizado, en el cual se otorga la atribución para desarrollar programas, proyectos e instrumentos técnicos para control de inocuidad, control sanitario y vigilancia para la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos. La siguiente por favor. En ese sentido, hemos identificado los actores y las competencias tanto del Municipio de Quito como del Gobierno Nacional, ustedes podrán ver en pantalla que tenemos reguladores a nivel nacional, esta principalmente la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, conocida como ARSA, cuya competencia se enmarca en el control de alimentos procesados y ultra procesados y de establecimientos sujetos a control sanitario, donde se incluyen, por ejemplo, los restaurantes, y la Agencia de Regulación y Control Fitosanitario y Zoonosológico, Agro Calidad, el cual se enmarca más en el control de carnes, cortes de carnes sin procesar o vísceras para redistribución, provenientes de la importación o del faenamiento nacional destinados a consumo interno o exportación. En cuanto a las competencias municipales,



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

tenemos los siguientes actores: las administraciones zonales, quienes regulan, controlan el comercio autónomo y entregan y controlan permisos únicos de comercio autónomo, conocidos más como PUCA y actualiza el catastro y registro; el Cuerpo de Agentes de Control, que tienen como responsabilidad del control del espacio público; la Agencia Metropolitana de Control, que tiene la responsabilidad del control del espacio público y la sanción; la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio - AMCC, que emite políticas, planes y proyectos para la actividad comercial y de catastro, conjuntamente con las administraciones zonales; y, la Secretaría de Salud, cuyo objetivo en el macro de salud pública es la prevención de las enfermedades, problemas nutricionales en el ámbito de la seguridad alimentaria. La siguiente por favor. Ahora sí, respondiendo específicamente la solicitud de información, desde la Secretaría vamos a presentar el informe de resultados de 29 muestras, y recalco, 29 muestras de alimentos analizadas por la Secretaría de Salud a solicitud de la Agencia Metropolitana de Control en meses pasados, como podemos evidenciar en el gráfico, de las 29 muestras, 10 muestras, que constituyen el 34%, cumplieron con los parámetros microbiológicos que establecen, de acuerdo a la norma INEN, en el laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud y 19 muestras no cumplieron con estos parámetros. Cabe resaltar que este operativo fue hecho por una demanda ciudadana y a solicitud de la AMC en comercio informal, es importante recalcar esto, pues usualmente la Secretaría de Salud se enmarca en la atención al comercio autónomo regularizado y a los mercados, que también están controlados por el Municipio. De acuerdo al número de muestras según frecuencia de bacterias encontradas, ustedes van a poder ver que lo que mayormente se encontró fueron aerobios mesófilos con un número de 12, seguidos por coliformes totales 6; escherichia coli 6 y luego tenemos a los otros tipos de bacterias con levaduras y mohos 4; salmonella y estafilococo aureus 2; y, coliformes fecales 1. La siguiente por favor. Y estos son los niveles de riesgo microbiológico en las muestras analizadas, que están bajo parámetros de norma INEN y estándares internacionales, hablamos de que pueden existir bacterias o microorganismos o agentes patógenos dentro de los alimentos que tienen riesgo bajo, riesgo medio y riesgo alto ¿A qué nos referimos con esto? Riesgo bajo, cuando existen bajas cantidades de aerobios mesófilos, indicadores de calidad que señalan una inadecuada manipulación pero no son capaces de ocasionar enfermedades; el riesgo medio, cuando hay una cantidad muy grande de aerobios mesófilos y además otros microorganismos indicadores de calidad como coliformes, mohos o levaduras y/o microorganismos patógenos como coliformes fecales, escherichia coli, estafilococo aureus o bacillus cereus; y, riesgo alto, cuando encontramos concentraciones mayores de los mismos microorganismos y/o presencia de microorganismos que son más peligrosos, como vibrio cholerae, listeria monocytogenes y salmonella. De acuerdo a las muestras que nosotros analizamos, encontramos una con riesgo bajo, eso estamos hablando de las 19 que no contaban o no cumplían con los parámetros microbiológicos, 10 de riesgo



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

medio y 8 de riesgo alto; cabe resaltar que no recibimos alertas de algún brote o de intoxicación ocasionada por el consumo de estos alimentos o de los relacionados en este operativo. La siguiente por favor. También nos habían pedido que respondamos ¿cuál es la relación justamente de la contaminación microbiológica con enfermedades transmitidas por alimentos? Para su conocimiento, las enfermedades transmitidas por alimentos la OPS lo define como estas enfermedades infecciosas o tóxicas que generalmente se presentan en dos o más personas después de la ingesta de un mismo alimento, y pueden causar múltiples signos o síntomas y enfermedades, sobre todo las diarreas, caracterizadas por diarrea, vómitos, escalofríos, dolor abdominal o infecciones debilitantes. Aquí quiero tomarme unos dos minutos para explicar esto, porque no toda muestra contaminada causa enfermedad, y ustedes ven en el recuadro de la izquierda que debe haber una multicausalidad para que cause enfermedad. ¿A qué me refiero con esto? Tenemos una fuente de contaminación, puede ser un alimento que no ha sido bien manipulado o que está contaminado por las razones de falta de inocuidad y existe un agente etiológico, el agente etiológico, como ustedes ven, puede ser de múltiples clases, puede ser virus, bacterias, parásitos o incluso a agentes tóxicos, depende de la cantidad de bacterias o de la cantidad de alimento que consumamos, que implica una dosis infectiva y además depende del huésped susceptible, ustedes habrán visto que las mismas personas comiendo el mismo alimento muy probablemente hay algunas que se enferman y otras que no, por ejemplo, niños menores de 5 años, mujeres embarazadas, adultos mayores o personas inmunocomprometidas tienen más riesgo al consumir este tipo de alimentos, lo cual causaría una enfermedad justamente transmitida por alimentos; la gravedad adicionalmente de estas enfermedades, es decir, puede ser desde una intoxicación alimentaria que con un vómito se ve, digamos, se acaba, o una gastroenteritis bacteriana o una intoxicación masiva, por ejemplo, shigelosis son las yersinia, que puede incluso causar una sepsis y depende mucho de estos factores multicausales. Ahora los factores preventivos están en el recuadro de la derecha, donde ustedes pueden ver que lo que podemos hacer es el lavado adecuado de los alimentos, la higiene de manos en la manipulación de los mismos, la cocción adecuada justamente de los productos, el no contaminar productos crudos con cocinados o contaminar, digamos, diferentes tipos de alimentos y la correcta manutención, como ustedes ven ahí una refrigeradora, es decir, el adecuado almacenamiento de los mismos. La siguiente por favor. Aquí un poco para comentar desde la Secretaría qué es lo que hacemos y cuál es la capacidad instalada que tenemos específicamente en el laboratorio de alimentos, nosotros contamos con un laboratorio de alimentos que data de la época en la que la regulación del control sanitario era explícitamente de los municipios, esto cambió a partir del 2006, y justamente se readecuaron las capacidades, pero el laboratorio de alimentos aquí en Quito es uno de los únicos que existe en el país, no hemos mapeado otro laboratorio de alimentos de estas características en ningún otro gobierno autónomo



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

descentralizado; contamos con el personal de laboratorio, responsables, 2 analistas, auxiliares, 9 técnicos zonales de inocuidad y nutrición, todos con perfiles de químicos en alimentos, de ingeniero en alimentos, nutricionistas, que están debidamente capacitados, tenemos una capacidad de procesamiento de 7.000 muestras al año y una capacidad de análisis que responde a una cartera de servicios con 9 bacterias, entre patógenas e indicadores de calidad y dos tipos de hongos. La siguiente, por favor. Concluyo con esto, señor Alcalde, nada más para notar que, por eso notaba al inicio que 29 muestras de comerciantes informales, pero lo que nosotros hemos hecho o hicimos en el año 2023 fueron 5.614 muestras y si contabilizamos el riesgo alto que era de 66% las 29 muestras, ahora podemos ver que en los comercios autónomos solo hubo un 7% de riesgo alto con 2.441 pruebas en todo el Distrito Metropolitano de Quito. La siguiente, solo para terminar por favor. Tenemos en el marco de esto dos estrategias; una estrategia de mercados saludables y una estrategia de comercio autónomo saludable, con lo cual nosotros trabajamos conjuntamente con otras instancias municipales para poder mejorar justamente y apoyar en el control de la inocuidad y seguridad alimentaria. Con esto termino, muchas gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:28. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias secretaria, igual por favor permanecer mientras dure este punto por cualquier pregunta que pudiera haber. Solo aclaro, yo tenía una imprecisión, este punto fue pedido por la concejala Cruz, la concejala Grunauer pidió otro punto que será puesto en la próxima semana. Tiene la palabra nuevamente la concejala Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias Alcalde, muchas gracias a la Secretaria de Salud. Me parece que los datos matan relatos, y precisamente por eso se pidió la inclusión de este punto en el orden del día, señor Alcalde; primero, porque nosotros tenemos que estar aquí para velar por la protección de la salud pública de las y los quiteños, y segundo, también para evitar precisamente que la mala información y muchas veces, inclusive, el morbo que genera noticias como esta, se criminalice a los trabajadores autónomos, pero aquí también un paréntesis Alcalde, como bien usted siempre manifiesta, la administración respeta el derecho al trabajo, claro que sí, pero también es cierto que debemos caminar a esa transición de regularizar el trabajo autónomo y que este trabajo autónomo cumpla con todos los permisos legales, primero, y con todas las normas de calidad, precisamente las personas que se dedican al expendio de comida es importantísimo que tengan su PUCA, que estén debidamente regularizados. Y algo más que aquí también quiero acotar, señor Alcalde, lo que usted manifestaba en el punto anterior, hemos visto alarmantemente cuanto se ha multiplicado el trabajo autónomo en la ciudad, o sea, para nadie es un secreto que uno sale a la Plaza Grande y encuentra un montón de trabajo autónomo, y aquí la pregunta es ¿Qué



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

realmente está haciendo el Gobierno Nacional para generar empleo y empleo de calidad? Así que, de verdad en el punto anterior en donde usted manifestaba que la discusión también nos eleva a este sentido, y de reclamar también desde las veedurías ciudadanas y nosotros en nuestro rol de representantes de la ciudad de preguntar qué se está haciendo para generar empleo, y empleo adecuado en el Ecuador y obviamente en nuestra ciudad, que es donde más se encuentra el desempleo, eso por un lado. Por el otro lado, Alcalde, también es importante decirle a la ciudad que tenemos que generar esa cultura, es decir, nosotros vamos a lugares donde están los trabajadores autónomos, verifiquemos que estos trabajadores autónomos, a quienes nosotros les vamos a comprar, les vamos a apoyar, tengan su PUCA, estén debidamente regularizados. ¿Por qué? Porque si nosotros seguimos también alimentando este desorden no vamos a llegar a ningún lado; entonces, derecho al trabajo sí, pero que este sea organizado, que cumpla con toda la normativa legal, que cumpla con las capacitaciones que está dando la Agencia Distrital de Comercio, que está dando la Secretaría de Salud, la Secretaría de Productividad, ahora hemos escuchado CONQUITO también, que se preparen ahí algunas líneas para apoyar a los trabajadores autónomos y de esa manera vamos a cuidar a nuestra ciudad, vamos a cuidar a nuestros ciudadanos, a nuestras ciudadanas. Y finalmente recalcar, Alcalde, que si el día de hoy estamos discutiendo este punto es debido a los controles que se están haciendo; entonces yo, por ese lado sí quiero felicitar a las diferentes instituciones que han logrado una articulación y por eso el día de hoy estamos presentando estos resultados, que se mejore los controles, que se mejore esa articulación, y para eso también es importante Alcalde, dar el presupuesto que se requiere, por ejemplo, a la Agencia Metropolitana de Control, que solo por ponerles un dato, realizó 795 operativos de comercio autónomo, pero solamente tiene 60 inspectores, los mismos que 6 trabajan de conductores porque no cuentan con conductores, 15 están aquí, permanentemente en el Centro Histórico, y solo 39 agentes de control están en las calles del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, hay que fortalecer y para eso también un llamado, de hecho, le agradezco Alcalde, porque he visto que usted se ha mantenido en la línea de exigirle al Gobierno Nacional que pague o desembolse el dinero que requiere la ciudad, y ahí también sumarnos nosotros como representantes, como concejales a que por favor el Gobierno desembolse el dinero que se requiere, porque tenemos que cubrir precisamente esta falta en el tema logístico, en el tema de personal. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias Alcalde y muchas gracias a la Secretaría de Salud. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde, compañeros concejales, a los quiteños que nos miran en redes sociales. Me dirijo a ustedes con sentimiento de preocupación y responsabilidad compartida, al ser un comerciante por toda la vida,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

conozco y sé de las problemáticas y necesidades de este sector, y aunque muchos no lo reconozcan, el comerciante y el trabajador autónomo es parte del desarrollo productivo del país y de nuestra ciudad. Se han hecho públicos varios videos y noticias a través de redes sociales, donde se ha generalizado y se ha castigado mediáticamente a todos los trabajadores autónomos del parque La Carolina, sin tomar en cuenta que dentro del mismo se encuentran aproximadamente cerca de 1.200 comerciantes, de los cuales 260 son regularizados y el tamaño de la muestra fue de 29, como lo acaba de señalar la señora Secretaría de Salud, algo que no es representativo desde cualquier punto de vista estadístico. Debido a que los medios de comunicación han replicado esta noticia de forma generalizada, llegando al punto de satanizar al comerciante, de esta manera, es importante conocer también el otro lado de la moneda señor Alcalde y compañeros concejales, la versión de nuestros comerciantes regularizados, por lo que solicito señor Alcalde, bajo su venia, que a través de la Secretaría se pueda proyectar un vídeo por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. Al equipo técnico, por favor proceder con lo solicitado por el concejal Cueva. -----

VIDEO. “¿Viste los videos sobre comida contaminada en el parque La Carolina? Te invito a ver la siguiente información. Somos los comerciantes autónomos del parque La Carolina, ante la reciente mala información mediática, queremos darte a conocer cómo puedes consumir tus productos en el parque de manera segura. Reafirmando nuestro compromiso y responsabilidad con nuestros clientes, del 25 al 29 de marzo, mantuvimos una jornada de capacitación en manipulación de alimentos, manejo de desechos y atención al cliente. Nosotros somos comerciantes regularizados, bien capacitados, sin palomas por favor. Si te preguntas ¿Cómo reconocer un comerciante capacitado? La respuesta es esa. A nosotros nos identifican por las carpas blancas, por nuestros uniformes, por los permisos que tenemos visualizado en cada uno de nuestros puestos. Nosotros somos estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, y estamos aquí dando capacitaciones a todos los comerciantes dentro de La Carolina, en lo que respecta a manipulación de alimentos, calidad alimentaria y tratamiento de desechos. Comerciantes regularizados, capacitados del parque La Carolina. Estas jornadas de capacitación se realizaron en coordinación con la EPMMOP y la Administración del parque La Carolina. Invitamos a todos nuestros clientes a consumir y disfrutar de la variedad gastronómica que ofrecen los comerciantes regularizados del parque La Carolina. Les esperamos”. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde. Como pudieron ver estimados compañeros concejales, a los que nos miran en redes sociales, el comerciante autónomo previo a la obtención de su permiso PUCA recibe una capacitación



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

obligatoria, misma que está normada en el Código Municipal en su artículo 1379, aquí se menciona que para la autorización del manejo seguro, expendio de alimentos, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en el curso de capacitación para obtener el permiso metropolitano obligatoriamente incluye el módulo de manejo seguro de manipulación de alimentos para los trabajadores autónomos. Por todo lo expuesto, no quiero decir que como institución municipal no se deba realizar este tipo de estudios, al contrario, felicito y motivo que lo siga realizando con mayor periodicidad, tampoco quiero decir que de ninguna manera carezca de veracidad la información presentada, porque indudablemente estas acciones permiten prevenir antes de lamentar posibles afecciones a la salud. Según el último catastro de la AMC, suman cerca de 12.160 comerciantes informales, pero esta cifra no refleja la totalidad de la problemática, porque según el INEC son 30.000 comerciantes autónomos, y ahí quiero hacer la reflexión que usted, Alcalde, estaba haciendo, la falta de políticas públicas de este Gobierno de derecha del señor Novoa, agravará más aun la crisis de desempleo en nuestra ciudad. En el momento son más de 350.000 personas las que están sin trabajo en el Ecuador, pues en febrero del 2024 la tasa de desempleo se ubicó en el 4,2%, lo que representa un incremento del 0.3% puntos anuales en el 2023, y esto sin contar el aumento del IVA, que indirectamente afectará, como siempre, las clases populares, esta es una reflexión muy sabia, señor Alcalde, el tema de los comerciantes y de la gente que está en nuestras plazas, en nuestras calles, afuera de la ciudad, es por falta de políticas de estos gobiernos indolentes que no han hecho nada para trabajar por el tema del empleo aquí en nuestro país y en nuestra ciudad. De esta forma, me permito analizar varias recomendaciones en relación a la problemática y la propuesta del día de hoy, motivar mejores sistemas de control de alimentos, inspecciones rigurosas y periódicas del espacio público, educación y concientización con nuestros compañeros vendedores ambulantes y la colaboración interinstitucional, trabajamos en conjunto tanto la Secretaría de Salud, Agencia de Comercio, Administraciones Zonales, CONQUITO para prevenir antes que lamentar, por esto tenemos la responsabilidad no solo de ofrecer productos y servicios de calidad, sino también de cuidar y proteger el bienestar de los clientes. Felicito a la señora Secretaria de Salud, las estrategias de salud, estas dos estrategias que nos acaba de mencionar, que es con el tema de la estrategia de mercados saludables y la estrategia de comercios autónomos saludables, cuenta con, como Presidente de la Comisión, con todo nuestro apoyo, de los tres concejales que somos, para trabajar estas iniciativas, también sabemos que el día miércoles iniciará este proyecto piloto y auguró que logren involucrar a los 52 mercados de Quito y algunas organizaciones de trabajadores autónomos. Por último, aprovecho la oportunidad de motivar a los quiteños y a las quiteñas de visitar a los mercados del Distrito Metropolitano de Quito, acudir a San Roque, donde se come un rico caldo de patas, un caldo de gallina, un rico ville; al mercado Ñaquito, donde nos reciben nuestras “caceras” con un hornado y un pequeño vaso de jugo ¡delicioso!; por



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

supuesto el mercado Central, La Magdalena, donde nos dan las mejores corvinas, bien preparadas; y por supuesto, en San Francisco, San Francisco donde se come los desayunos muy baratos, chocolate, maicena, a los compañeros concejales le hacemos la invitación; a Chiriyacu, donde se come un rico encebollado mixto, y por supuesto, ahí tenemos a doña Dolores, que hace esas tortillas de verde con el seco de chivo. Queridos compañeros, es importante señalar que es parte de nuestra tradición comer en los mercados, porque ahí no solo se come barato, sino también se come fresco. Muchísimas gracias, señor Alcalde y compañeros, por la intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias al goloso concejal Cueva. Por favor, concejala Grunauer, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Bueno, sí, ya dio hambre, hay que ir realmente a comer a estos lugares. Bueno, yo en realidad sí soy una defensora del orden realmente del espacio público, sé lo difícil que es eso, pero también me parece que estamos haciendo o realmente somos irresponsables al presentar un informe que fue hecho el 25 de agosto y que se hace público actualmente, estamos hablando de casi unos ocho o nueve meses que sucedió esto y lo estamos haciendo en las redes sociales del Municipio de Quito, señor Alcalde, creo que estamos dañando también a las personas, como ya lo dijo el concejal Cueva, que están trabajando, porque en realidad, si bien es cierto, el Gobierno Central es el que tiene que hacer todas estas políticas públicas y trabajar para que haya mayor empleo, seguridad, entre otras., pero nosotros no nos podemos quedar con los brazos cruzados, nosotros también tenemos ordenanzas que tenemos que trabajarlas y, sobre todo, hacer que sean efectivas, y es por esa razón que yo dije en el anterior punto, que nosotros tenemos la obligatoriedad también de hacer respetar estos temas que son justamente para que no haya el desorden que está ahorita Quito. Creo también y le veo y le noto más o menos que esta es una campaña por el hecho de haber, vuelvo y repito, el 25 de agosto haber recogido estas muestras y haberlas puesto ahora para que todo el mundo las sepa, creo que es una campaña comunicacional que no debería existir y lo que debería existir es realmente el control. Existen las ordenanzas, existen las sanciones y nosotros tenemos que hacer cumplir aquellas, no tenemos que excusarnos en que, por la salubridad, por otras cosas que realmente me parece, vuelvo y repito, totalmente irresponsable de la Agencia de Control, que la haya sacado y publicado en sus redes sociales, como muchas cosas que se publican ahí y que yo le he comentado a usted, señor Alcalde. Por otra parte, también quiero preguntarle a la señora Secretaria, que está en el celular en vez de escucharnos, por favor si podría. ---

SEÑOR ALCALDE. Contestando un mensaje mío, solamente para saber la fecha en la que fue. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Sí, pero por favor, porque creo que sí es importante que nos, igual en las comisiones, que nos respeten un poco y que podamos conversar con ustedes, porque esto es para la ciudadanía. Quiero comentarle también ¿Cómo fue el proceso que usted llevó a cabo? Sé que llevaron a un laboratorio, que ahora nos comenta que este laboratorio existe únicamente o básicamente en Quito, pero ¿Cómo fue la toma de esta muestra? porque seguramente hicieron operativos, se llevaron a los lugares donde se guardan los perecibles como tal, que son las bodegas de La Mariscal y obviamente ya se toparon o fueron tapados por otras personas, aparte de las que obviamente servían en ese momento o estaban vendiendo. Entonces, existe en derecho la cadena de custodia, sí, para hacer pruebas, no sé aquí cómo fueron tomadas, porque existe también en Reino Unido un informe o un paper, que te dice que 1 de cada 6 personas tienen restos de heces fecales en sus celulares, aquello corresponde a que no tiene un lavado adecuado y continuo de las manos, es por eso que le pregunto ¿qué sí está capacitado un inspector, un instructor, o un resolutor, o un ejecutor para tomar estas muestras o cómo fueron las muestras exactamente? Entonces, quisiera ver si es que la teoría que yo tengo de que ya fueron contaminadas, quizás por el agente recolector, no estoy hablando en específico de alguna de las partes de la Agencia, sino el agente recolector ¿Cuál es el cambio que puede existir al no tener esta cadena de custodia totalmente bien hecha? Y también lo que decía el concejal Cueva, que el hecho de hablar de 69 muestras cuando tenemos ahí, 29 muestras, cuando lo que usted nos dijo que teníamos la capacidad de hacer 7.000 exámenes de laboratorio, vuelvo y repito, es bastante irresponsable de nuestra parte lanzarnos así y lanzarnos también a hacer daño a las personas que están trabajando y que se están ganando los dólares humildemente y correctamente. Entonces, por esta razón, creo que lo que tenemos que hacer es trabajar en conjunto, trabajar interinstitucionalmente, activar nuevamente los mercados, se está haciendo un buen trabajo en la Agencia Distrital de Comercio, pero creo que falta más ferias, faltan en los barrios ingresar con eso y tener otra forma, no de castigo, pero sí de sanción, que veo que tampoco existe sanción, y pedí a la Agencia de Control cuántos sancionado con estos operativos y no existen, no es solamente de entrar a actuar, llevarse las cosas y no tener una respuesta eficaz sobre estos temas. Entonces, veo que aquí también está la señora supervisora y sí quisiera que me digan las dos, cómo fueron realmente esta cadena de custodia, para poder hablar en realidad de no tener salubridad en las personas que venden fuera de los lugares permitidos en este momento, sin dejar a un lado el orden que debe existir, pero también nosotros ocupar, por ejemplo, yo le escribía señor Alcalde que, en la bajada a la Simón Bolívar, se ponen a vender ahí, y ahí sí es peligroso, hay lugares donde son peligrosos y donde debemos actuar y hacer constantemente operativos, y no solamente donde la gente ve o donde la gente de bien le gusta ver que esté limpio en total, sino en todos los lugares es necesario hacer y, sobre todo, en los que son más peligrosos, como son en las vías rápidas, y también fijarnos en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

las personas que tienen 6, 7, 8, 10 carritos de pinchos, que esas son las verdaderas personas que quizás no cumplen con la normativa, igual las personas que venden desde las bodegas, por ejemplo, los bonice, los helados, que ahí sí hay delitos que realmente nosotros deberíamos estar controlando y verificando. Usted ha apoyado al Gobierno Nacional en la parte de seguridad dándoles motos, dándoles patrullaje, UPC, entre todo, tenemos que seguir trabajando así y no quedarnos sentados de brazos. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña, al término de las intervenciones le daré la palabra secretaria, para respuestas de una intervención final. Concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, a la ciudadanía que nos escucha, sobre todo a través de los medios institucionales como nuestra Radio Municipal. El Ecuador está enfrentando una crisis multidimensional y esa crisis multidimensional atraviesa distintas aristas, una de esas es la crisis alimentaria. En el Ecuador hoy campea la desnutrición y la malnutrición, y hoy tenemos un caso que realmente debe llevarnos con enorme preocupación, Alcalde, me perdona la expresión, pero básicamente lo que estamos comiendo son, por un lado, alimentos con la toxicidad propia del plomo y alimentos con excremento, que son los coliformes fecales, esa es la realidad que estamos enfrentando, y frente a esa realidad tan compleja, cuando se le convoca al Ministro de Salud, que es el ente rector de la política sanitaria nacional, a la Asamblea Nacional, señala que en 2023 no se ha registrado ni una sola muerte por alimentos contaminados. Frente a eso tenemos un marco regulatorio, la Ley de Salud establece como competencias concurrentes que tanto el Ministerio de Salud Pública como el municipio, los municipios, en este caso el Municipio de Quito, puedan realizar la vigilancia y el control sanitario, que incluye el control de calidad, la inocuidad y la seguridad de los productos procesados de uso y consumo humano, entonces, he ahí el enorme desafío que tenemos nosotros como Municipio junto al órgano rector que es el MSP. Yo coincido con algunos colegas, este no se trata simplemente de un problema de los trabajadores autónomos y de los comerciantes minoristas, este, como he mencionado, es un problema que atraviesa distintas aristas, atraviesa la industria, por ejemplo, el ARSA ha denunciado la presencia de plomo en alimentos como embutidos El Oro, como leche Pura Crema, como la salsa de tomate Gustadina, afecta a la industria; afecta también, como hemos visto en estos casos y enhorabuena que se los ha expuesto, a los expendedores de alimentos que pertenecen al trabajo autónomo y al comercio minorista, no podemos cerrarnos ante esa realidad. Y un dato que lastimosamente la Secretaria de Salud, por falta de tiempo lo pasó brevemente, es el alto riesgo que tenemos en los mercados, me estoy refiriendo al riesgo microbiológico; en los mercados tenemos un 39% de riesgo microbiológico, y esta intervención habla del comercio minorista y del trabajo autónomo, que tiene un riesgo del 36%, es decir, si tenemos problemas en el trabajo



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

autónomo y en el comercio minorista, los problemas son más graves en los mercados de Quito, eso básicamente es lo que decía la diapositiva de la Secretaría de Salud, y frente a eso evidentemente tenemos varias acciones que hacer. Una primera acción es entender que vivimos esta crisis económica que obliga a muchas gentes a ganarse el pan de cada día de distintas formas y una de esas formas es el expendio de alimentos, más aún, como bien se lo ha señalado aquí, culturalmente nosotros somos propensos a consumir en las huecas, en nuestras comidas típicas, frente a eso creo que hay que hacer una fuerte apuesta, Alcalde, hacia la reactivación económica, hacia el sector turismo y, sobre todo, lo que tiene que ver con esta mega diversidad de propuesta gastronómica, que va desde la posibilidad de que en Quito contemos con restaurantes con estrellas Michelin y que va también con una fuerte apuesta a fortalecer a nuestras huecas, el expendio de comida típica, el expendio de comida popular, el expendio de comida low cost, como quieran llamarlo. Eso significa que a más de los permisos que existen, sí deberíamos tener un permiso específico para el expendio de alimentos, el marco normativo nacional da luz de que debería existir un permiso sanitario, a ello necesitamos fortalecer programas de educación sanitaria, necesitamos también que esos programas de educación sanitaria vayan de la mano también con programas de manejo financiero, de administración, he ahí el papel importante que pueden cumplir instituciones como CONQUITO, por ejemplo. Y un tema final, necesitamos un control posterior, se han levantado, enhorabuena, el control de 29 establecimientos, se ha detectado que, de esas 29 muestras, 19 están contaminadas, y también no me deja de llamar la atención de que, si este es un informe de la Secretaría de Salud de agosto del año pasado ¿Qué ha pasado con el respectivo proceso sancionatorio por parte de la AMC? Ojalá esta información se la pueda exponer en este Concejo o sino el día de mañana en la Comisión de Salud, precisamente por un pedido de la colega Diana Cruz, se ha convocado tanto a la Supervisora de la AMC, tanto a la Secretaría de Salud, para profundizar sobre este tema, que sí amerita que exista acciones por parte del Municipio. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 12:03. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchísimas gracias señor Alcalde. Yo también me quedo, al igual que algunos de los compañeros, muy preocupada por este tema, un poco me llama la atención, mi abuelo fue funcionario público de la Secretaría de Salud por toda su vida, en la Dirección de Higiene, y justamente creo que la responsabilidad y la importancia que se debe dar a este tema no es menor, estamos tratando de salud pública, de la salud de todos los quiteños; como nos explicaba la señora secretaria, los más vulnerables son los niños menores de 5 años, las personas ancianas, las mujeres embarazadas; entonces, creo que no se debe restar



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

importancia a este tema. Por esto, todos los alimentos que se ingieren en el Distrito Metropolitano de Quito deberían estar en perfecto estado, y sí es importante saber qué estamos haciendo como Municipio, veo que tenemos que fortalecer tanto la AMC que cada vez vemos que tienen más responsabilidades, pero menos gente para hacer todos los controles en tantas aristas, porque es desde quebradas, salud, comercio autónomo, basura, es en todo; entonces, creo que sí se debe fortalecer y al mismo tiempo me alegro de que sigan teniendo la unidad o el laboratorio de estudios en la Secretaría de Salud y fortalecer también esto. Entonces ¿Qué estamos haciendo con este control? El personal se debe fortalecer, pero sí vemos también, a la vez que vemos la importancia y la necesidad del comercio informal por la situación del país y de desempleo y de falta de oportunidades, también vemos el desorden que se ha generado en el Distrito Metropolitano de Quito y que es algo que nosotros sí tenemos competencia, como bien decía el Alcalde. Se venden alimentos a vista y paciencia de todos en diferentes lugares de Quito, no solo en partes turísticas como es el bulevar de las Naciones Unidas, que es un sitio recuperado y que ahí ni siquiera se podría con permiso, no existen los permisos para vender ahí, vemos en las noches que salimos muchas veces de la estación del Metro, que es un mercado, en el sentido de la palabra, que se encuentran toda la variedad de alimentos sin permiso. También me alegro que el concejal Héctor Cueva haya presentado ese video que muestra también la otra cara de la moneda y el orden y, digamos, el cumplimiento a los permisos y a lo que se necesita, a la capacitación que tienen que hacer estos comerciantes autónomos, pero vemos por el otro lado el tema de La Marín, en la avenida Pichincha existen todo tipo de alimentos que se venden en las veredas; a la salida del Recreo, de la estación del Metro del Recreo en las noches es realmente escandaloso ya como se han puesto ahí los comerciantes autónomos, y sí quisiera tener información, por ejemplo, sobre el parque Navarro, porque nosotros veíamos, según la Secretaria de Salud, que se pueden hacer o que se han hecho dos veces al año los controles, yo entiendo que la muestra es poco significativa, pero también la capacidad debe ser a la que les da el laboratorio ¿Pero qué pasa en el parque Navarro?, ¿qué pasa en El Ejido, en La Alameda, en el Panecillo? Justamente vinieron los vecinos a explicarnos que no tienen ya por semanas agua, que han tratado de comunicarse con el administrador zonal pero no tienen respuesta y que no han ido más o menos en un año a hacerles los controles. ¿Qué pasa con los mercados?, ¿qué pasa, como decían también, con los mariscos que ingresan a la ciudad? Y entonces creo que el tema del comercio informal tiene que ser tomado en cuenta, creo que tenemos que ser rigurosos con los alimentos en la ciudad, como lo dije, porque es un tema de salud pública y al mismo tiempo, sí, dar paso a los que tienen permisos, a los que hacen un esfuerzo por darnos una comida saludable, ya sea en los mercados o ya sea en las plazas cuando se tiene permisos. Muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 12:08. (15 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejal Merino, tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Empezamos la sesión recibiendo la Agenda Feminista para Quito de la Plataforma Mujeres por la Igualdad, página 16, “de acuerdo con el informe de calidad de vida de Quito, elaborado por Quito cómo vamos, el COVID-19 profundizó las brechas de género en el acceso al empleo en Quito, solo el 40% de las mujeres en relación con el 60% hombres tienen empleo adecuado, que apenas alcanza el 44% del PEA del Distrito Metropolitano de Quito; se debe mencionar además que en el estrato de la población de 18 a 44 años, apenas 22.2% de la PEA tiene empleo adecuado, lo cual evidencia la dura realidad de los jóvenes para conseguir empleo; además del total de desempleados, que representan el 11% de la población, 51% de mujeres, la economía del DMQ se contrajo un 25% por efectos de la pandemia, provocando desempleo, empleos precarios, migración, situaciones que afectaron con mayor fuerza a las mujeres y a los sectores rurales”; ellos en las propuestas establecen, “cualificación de la fuerza laboral de jóvenes y mujeres y facilidades de incentivos para incorporarse a la fuerza laboral y fomento a emprendimientos”. Quería compartir estos datos porque muchas de las personas que el día de hoy están comercializando en la calle, comerciantes autónomos, son mujeres; mujeres cabezas de hogar que, al no tener un empleo decente, un empleo digno, finalmente salen a vender lo que pueden, de hecho, el 82.7% de emprendedores ecuatorianos están motivados principalmente por la escasez de empleo, esa es la realidad. Yo también comparto la preocupación y el pedido, el exhorto y además la dureza y la frontalidad de exigir al Gobierno Nacional respuestas sobre la falta de políticas en cuanto al empleo, pero no podemos cruzarnos los brazos, pensando que ellos lo van a hacer, probablemente este Concejo tendrá que ya embarcarse en una discusión más profunda como la del Estatuto Autonómico de Quito, que de alguna manera podría abordar temas de productividad, competitividad desde el marco de nuestras competencias, pero adicionalmente, y lo decía también la concejala Grunauer, presentar proyectos de ordenanza, políticas públicas, en fin. En este sentido, y graficando, tratando graficar, yo quisiera apelar y pedir a los colegas concejales que puedan acercar sus recomendaciones al proyecto de ordenanza de fomento al empleo, que tiene algo que es muy innovador y es justamente este enfoque integrado, que es la recomendación de la OIT, que es justamente combinar políticas activas del mercado laboral con políticas pasivas del mercado laboral, y esto nos va a permitir transicionar, lograr que las mujeres que el día de hoy están comercializando productos en la calle, que además no son aptos para el consumo probablemente, en función del informe, puedan transicionar a otra actividad donde probablemente hayan oportunidades; una de esas oportunidades probablemente puede ser mantenimiento de teléfonos celulares, en el país, en la ciudad hay millones de teléfonos celulares, para que ellas puedan hacer esto necesitan tener acceso a un curso de para hacerlo, que probablemente es una política activa en el mercado laboral que la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

podría dictar CONQUITO o alguna otra entidad implementada en la política pública. Pero para que puedan acceder a este curso necesitan prestaciones sociales, y este es el esfuerzo de articulación y la sensibilidad de esta ordenanza, incentivos no monetarios, por ejemplo, kits de alimentos para que durante el tiempo de capacitación para el empleo puedan acceder a alimentos, acercar los diferentes servicios de salud que pueda tener el Municipio de Quito y a estas mujeres que van a estar capacitándose para el empleo, poder acercarles de estos beneficios, todo lo que tiene que ver con el inventario de prestación de servicios sociales, guagua centros, cuna centros, pensar inclusive en alguna especie de subsidio al transporte con lo diferentes corredores, los cuatro corredores que maneja el Municipio de Quito, es un problema complejo, multidimensional como ya se lo ha dicho, y esto implica tener un marco normativo innovador, ágil, que convine varias políticas activas del mercado laboral, varias, no una, no solamente capacitación, no solamente capital semilla, también vinculación al mercado, también formación dual y combinado con prestaciones sociales. En este sentido, quiero insistir en la necesidad de poner orden en la ciudad, pero defendiendo la dignidad y las oportunidades de las mujeres que finalmente, siendo cabezas de hogar, terminan haciendo cualquier cosa para poder llevar un plato de alimento a sus hijos en sus casas, esto implica que también podamos impulsar desde este Concejo ordenanzas y también pedir a la Secretaría de Desarrollo Productivo, propuestas de políticas públicas relacionados con reactivación económica, ¿Qué podemos hacer para reactivar la economía desde las bocas del Metro?, ¿qué podemos hacer para simplificar trámites en el Distrito Metropolitano de Quito?, ¿qué podemos hacer para reactivar la economía popular y solidaria?, ¿qué vamos a hacer para reactivar el empleo joven? Y tantas otras políticas que van a ser tan necesarias para poder enfrentar este problema complejo que enfrenta el Distrito Metropolitano de Quito y todo el país. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Diana Cruz, Estefanía Grunauer, Cristina López; y, Wilson Merino a las 12:17. (11 concejales).

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Muy amable señor Alcalde, gracias colegas concejales. Señor Alcalde, quisiera iniciar, me permito iniciar, más bien, mi intervención con una reflexión económica. ¿Cuál es la razón por la que definitivamente cientos o miles de personas se abocan a una situación de comercio autónomo? Porque lamentablemente las condiciones económicas, políticas y sociales del Ecuador no dan sino para tener un espacio de venta, lamentablemente en la calle, y desde ese aspecto, obviamente, entender lo que significa el comercio autónomo, por un lado, formal que tiene PUCA, e informal que no lo tiene, significa también entender toda la cadena de comercio respecto a los productos que son vendidos, ya sea en parques o en otro tipo de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

lugares. Un medio de comunicación publicó el día martes 02 de abril, “La Agencia Metropolitana de Control realiza y clausura, 6 camales clandestinos fueron clausurados en Quito durante el primer trimestre del año. Estos lugares funcionan sin ninguna medida de higiene”. ¿Por qué me permito traer esto? Aparte de realizar una reflexión de felicitación a la Agencia Metropolitana de Control, respecto de realizar la clausura de estos camales clandestinos, porque estos canales clandestinos se constituyan también en el origen de parte de la cadena de comercio de los productos que ingerimos en los distintos espacios, parques o no. -----

Asume la presidencia, Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12:19. (10 concejales).

Sin embargo de lo cual, también es necesario analizar hasta dónde realmente está llegando el nivel operativo de la Agencia Metropolitana de Control, se tiene o no se tiene por parte de la Agencia Metropolitana de Control el nivel operativo administrativo para realizar una lógica de inspección en todo Quito. Una segunda reflexión que es importante tener la señora Vicealcaldesa, es el PUCA determina y define absolutamente.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar, señora Vicealcaldesa, que no tenemos cuórum. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria, por la información. Se clausura la sesión, señora Secretaria, gracias compañeros y compañeras concejales. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señora Vicealcaldesa, se clausura la sesión. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 055 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 02 DE ABRIL DE 2024**

9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel		✓
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FERNANDA RACINES CORREDORES
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.l.